

REVISTA

estudios y cultura



COMPLEJA Y DIFÍCIL, PERO POSIBLE. Y MUY NECESARIA

ACCION SINDICAL GLOBAL

SUMARIO

Carmen Rivas | Presentación

Isidor Boix | La Acción Sindical Global: compleja y difícil pero posible. Y muy necesaria

Félix A. Ovejero Torres | Cuestionamiento al modelo de globalización. Una prioridad sindical desde hace años

Juan Cuesta | 60º aniversario del Tratado de Roma. ¿Hacia dónde va Europa? Es necesario un europeísmo ciudadano crítico, que agite instituciones y partidos

Pilar Callau Dalmau | Peculiaridades de la regulación de la prestación por desempleo tras la pérdida de un empleo a tiempo parcial: su tratamiento y repercusiones

Vicenç Ruiz Gómez | Por una reforma integral de la Ley de Secretos Oficiales

Entrevista de Carmen Rivas a **Tarso Genro** | 'Hemos fallado a la hora de dar una salida a la crisis'

Inmaculada Ballesteros | Tiempo de nuevas políticas culturales

Juan Jorganes | Gloria a la poesía, al humor y al juego Gloria

Alicia Martínez | Impresionismo: otra manera de apreciar la luz, la forma y el color

Daniel Olmos Fraile | *Offshore*, la última novela de Petros Márkaris

Pedro López | Nos educan para ser profesionales y no para la vida laboral

Ofelia de Felipe Vila | Seguridad Social para trabajadoras palestinas

REVISTA 'ESTUDIOS y CULTURA' | Consejo de Redacción: José Babiano, Ramón Baeza, Bruno Estrada, Ana Fernández Asperilla, Pepe Gálvez, Amaia Otaegui, Félix Ovejero, Carmen Rivas, Fernando Rocha y Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo. Centro Sindical de Estudios de CCOO. C/ Longares,6. 28022 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838 | www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es. ISSN: 1989-4724

Carmen Rivas, coordinadora revista Estudios y Cultura

Presentación

Sindicalistas, profesoras y profesores, periodistas, trabajadores de sectores punteros, desde el punto de vista tecnológico, personas vinculadas al estudio de la situación de la cultura y dirigentes políticos son los responsables de que este número 82 de la Revista Estudios y Cultura de la Fundación 1º de Mayo, pueda ver la luz.

Todas estas personas tiene un denominador común, el interés, la preocupación y el esfuerzo por facilitarnos claves, argumentos, hechos y análisis que nos ayuden a comprender, un poco mejor, el complejo mundo en el que vivimos.

Abrimos los contenidos de este número con tres puntos de vista en torno a la globalización. La necesidad de una acción sindical incardinada en cada uno de los países pero desde el convencimiento de que la búsqueda de soluciones nos derivan a planteamientos supranacionales. Y, sobre todo, a pasar del análisis a la ofensiva, a la propuesta, a la movilización más allá de las fronteras nacionales. Cierra este apartado, un aproximación a Europa y una defensa de la misma como garantía de futuro.

El primer artículo es de Isidor Boix que da por finalizada su etapa activa y sindicalmente organizada desde su intervención en la acción sindical internacional. Sus conocimientos y experiencias en ese campo nos son muy necesarias y le sugerimos que serían muy enriquecedoras sus aportaciones derivadas de la experiencia acumulada desde los inicios de este Siglo XXI. “La Acción Sindical Global: compleja y difícil, pero posible. Y muy necesaria”, es el título del artículo con el que abrimos este número. En el, Boix analiza la necesidad e importancia de la actividad sindical en el ámbito internacional desde la convicción de que buena parte de los problemas laborales y sociales ya no se dirimen en cada país sino en esferas transnacionales como resultado de la globalización. y, por ello, hace hincapié en

la necesidad de incorporar a la acción sindical diaria su componente transnacional, global.

También desde el ángulo de la globalización y sus consecuencias para Europa y el mundo, está escrito el artículo de Félix A. Ovejero: Cuestionamiento al modelo de globalización. Una prioridad sindical. Asegura el autor que los últimos acontecimientos (triumfo de Trump, Brexit..) exigen del movimiento sindical internacional una renovación de estrategias y de liderazgos. Ya no es suficiente hacer un acompañamiento crítico a la globalización. Es necesario pasar a la ofensiva. Y pasar a la ofensiva con capacidad propositiva, reivindicativa y movilizadora que defina una acción sindical internacional.

El periodista y Presidente de Europa en Suma, Juan Cuesta reflexiona en torno a Europa en su artículo ¿Hacia dónde va la Unión Europea?. Rememora el 60 aniversario de los Tratados de Roma e informa de las manifestaciones celebradas en distintas capitales y ciudades europeas para conmemorar su firma. Dice Juan Cuesta: “el pasado 25 de marzo, con ocasión de la conmemoración del 60 aniversario de los Tratados de Roma, tocó reflexión para poder tomar las decisiones que puedan retomar con energías renovadas la construcción política europea.

Ese día se cumplieron 60 años de la firma de los llamados Tratados de Roma que alumbraron la Comunidad Económica y Europea, la base sobre la que años después se ha construido el instrumento más eficaz del Viejo Continente para hacer frente a los retos de la guerra y de la globalización, y que ahora se encuentra seriamente amenazado.

Afirma que o el futuro está en Europa o no tendremos futuro. “Pero que nadie se confunda: el futuro de nuestra democracia está en la UE; o la fortalecemos y la hacemos más democrática y solidaria, o nuestro futuro será algo más que incierto”.

Pilar Callau Dalmau, doctora en Derecho y

profesora asociada en la Universidad de Zaragoza ha elaborado el estudio: "Peculiaridades de la regulación de la prestación por desempleo tras la pérdida de un empleo a tiempo parcial: su tratamiento y repercusiones". La autora aporta datos que muestran algunos de los aspectos negativos de los contratos a tiempo parcial. Más de un cuarto de los contratos temporales lo son a tiempo parcial. Mientras que, el porcentaje de temporalidad en los contratos a tiempo total está en torno al 12 por ciento. Señala también la profesora Callau como especialmente preocupante el aumento de la contratación a tiempo parcial en el empleo femenino. Considera que este dato se produce debido a las discriminaciones indirectas por razón de sexo, sobre todo a raíz de la crisis de 2008.

Por una reforma integral de la Ley de Secretos Oficiales, es el título de la reflexión que se hace el vicepresidente de l'Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya, Vicenç Ruiz Gómez. Una reforma impulsada por el Partido Nacionalista Vasco (PNV) con la que parece que se pondrá fin a la anomalía del "secreto eterno", esa herencia franquista que la democracia española había tolerado sin excesivo problema hasta hoy. No obstante, cabe preguntarse como hace el autor: ¿hasta qué punto simplemente con decretar un plazo máximo de reserva se contribuye a poner fin a la opacidad gubernamental?

Hemos entrevistado al jurista y dirigente del Partido de los Trabajadores de Brasil, Tarso Genro. La relación del político brasileño con nuestro país y con CCOO es larga y fecunda. En su calidad de asesor del presidente Luís Ignacio Lula da Silva y mientras estuvo al frente de los ministerios de Justicia, Relaciones Institucionales y Educación, estrechó unos vínculos que siguen vigentes.

Tarso Genro considera que ha habido una mutación generalizada en la estructura del capital que ha cambiado la estructura de clases y que su país o los dirigentes de su país han fallado a la hora de encontrar una salida a la crisis dentro del sistema del capital global. Una respuesta a la crisis que tampoco la ha encontrado ningún otro país.

La Directora del Observatorio de Cultura y Comunicación de la Fundación Alternativas, Inmaculada Ballesteros ha reflexionado sobre el momento cultural que vivimos en su artículo "Tiempo de nuevas políticas culturales". Asegura la autora que es necesario un Pacto de Estado por la Cultura que pueda proteger al sector ante las eventuales crisis económicas. En ese sentido, defiende la necesidad de unas bases, unos mínimos inquebrantables, que deben mantenerse más allá de los vaivenes políticos y los cambios de gobierno.

Destaca la autora tres aspectos de la política cultural francesa que pueden servirnos como referencia: una importante intervención de lo público, lo que ha conllevado una importante dotación presupuestaria gestionada tanto desde la estructura central del Estado como desde los entes locales y regionales; el temprano reconocimiento de las interrelaciones entre economía y cultura. Y el hecho de que la incursión de las industrias culturales en las políticas del ministerio despertó debates muy enriquecedores desde finales de los años ochenta.

"Gloria a la poesía, al humor y al juego Gloria", es el título con el que el profesor, Juan Jorganes nos introduce en la obra de la poeta Gloria Fuertes en el centenario de su nacimiento.

Dice Jorganes: "Asombra al leer sus *Obras incompletas* (Cátedra, 1999) la complejidad de su poética tanto por los temas como por la riqueza formal, desde la vanguardia del Postismo, póstumo ismo surgido en tiempos de posguerra en España, a la tradición popular.

Nunca abandonó ni la vanguardia ni lo popular, pues mantiene el atrevimiento propio de la vanguardia a lo largo de su obra y los recursos tan queridos de la poesía popular: la rima, el humor, coloquialismos, apelaciones al lector, o recursos tan característicos como el paralelismo o la repetición".

Y añade, "Por sus versos encontraremos pobres ("pobres de mil oficios no estáis solos / aquí un poeta os canta, / luego vendrán más"), niños flacos ("El niño no crece, / ni juega con nadie. / El niño no muere, / ni vive ni nada"), trabajadores ("El albañil llegó de su jornada / con su jornal enclenque y con sus puntos"),

labradores (“Labrador, / ya eres más de la tierra que del pueblo”).

Seguimos con estudios y reflexiones culturales que ahora nos llevan a la pintura, a los impresionistas. Alicia Martínez, licenciada en Hª del Arte es autora de un trabajo que nos adentra en el Impresionismo. “Impresionismo: otra manera de apreciar la luz, la forma y el color”. Una manera de pintar que supuso una ruptura con todo lo anterior y que, en sus primeros momentos, no fue bien recibida ni por el público, ni por la crítica. Dice la autora: “Tan combatido en su momento como glorificado después, hay pocos movimientos artísticos modernos que hayan generado más confusión y malentendidos”.

Es muy probable que la definición que mejor recoge lo que fue aquel movimiento artístico es la que hizo el crítico Emile Blémont cuando contestó a la pregunta ¿qué es el impresionismo?: “Nadie nos ha dado una definición satisfactoria, pero a nosotros nos parece que los artistas que se reúnen bajo ese título persiguen, con diversos modos de ejecución, un fin análogo: dar con sinceridad absoluta, sin compromisos ni atenuaciones, con procedimientos simples y amplios, la impresión que en ellos suscitan los aspectos de la realidad...”

En esta ocasión el libro que recomendamos es *Offshore*, la última novela de Petros Márkaris.

El sindicalista, Daniel Olmos nos dice que “estamos ante una novela apasionante, que como todas las escritas por Petros Márkaris, engancha por su solidez narrativa, su trama de intriga y, por supuesto, por su capacidad de análisis de la realidad. Escritores como él han convertido la novela negra en la narrativa social de nuestra época”.

Dice Olmos, “Márkaris refleja en esta novela la profunda crisis de valores y de identidad política que recorre las sociedades de la vieja Europa y en particular la parálisis y la confusión de la izquierda. Muchas de las cosas que se dicen en «*Offshore*» se pueden no solo comprender sino incluso sentir por los lectores de

nuestro país, no en vano Jaritos conduce un Seat que compró como un guiño humorístico solidario a los colegas de sufrimientos en plena la crisis”.

Pedro López, miembro del Comité de Empresa Europeo de Vodafone escribe en torno a la formación y el mundo laboral con un artículo titulado:

“Nos educan para ser profesionales y no para la vida laboral”. En esta reflexión se afirma que “La sociedad, su cultura y sus valores, se han articulado en torno al mundo del trabajo. Y hasta que se desarrollen, otras alternativas de gran alcance como por ejemplo la Robotización o la Renta Básica, que en nuestro país es poco viable por la alta financiación que requiere. Tendremos que continuar vinculados en este engranaje socio-laboral y seguiremos apostando por colocar el factor trabajo en el eje del sistema. El factor trabajo se constituye como un hecho obligado por las necesidades básicas que las personas necesitamos cubrir, se precisa una contra prestación económica a cambio del trabajo diario y solo unos pocos pueden decidir no incorporarse al mundo laboral.

“Seguridad Social para trabajadoras palestinas” es el trabajo que ha preparado Ofelia de Felipe del Instituto Paz y Solidaridad-Fundación 1º de Mayo. Da cuenta en este documento de algunos avances en materia de seguridad social tras años de trabajo y negociaciones. “Después de 3 años de trabajo conjunto entre el programa de la OIT estableciendo un sistema de seguridad social para trabajadores del sector privado” con la Autoridad Nacional Palestina, se aprobó en el 2016 la norma que instaura un sistema de seguridad social para los y las trabajadoras del sector privado y sus familias en Palestina. Y prosigue. Este nuevo marco legal en materia de Seguridad Social recientemente aprobado en Palestina, permite aspirar a mayores cotas de igualdad y mejorar las condiciones de vida de trabajadores y trabajadoras palestinas. ✓

Isidor Boix | Sindicalista

La Acción Sindical Global: compleja y difícil, pero posible. Y muy necesaria

El triunfo de Trump, el Brexit, la xenofobia frente a refugiados y migraciones, los y las Le Pen en Francia y otros países, deberían servir para hacer más consciente una exigencia al sindicalismo que considero ya antigua: la de entender la progresiva incidencia de la problemática supranacional en el devenir de cada país y en sus condiciones de vida y de trabajo, y, por ello, la necesidad de incorporar a la acción sindical diaria su componente transnacional, global. Al finalizar mi etapa de activa y sindicalmente organizada intervención en la acción sindical internacional, se me ha sugerido, y me parece de interés, aportar algunas consideraciones derivadas de mi experiencia al respecto, es decir desde los inicios de este Siglo XXI.

Llevábamos años de secretarías de “política internacional” en las estructuras sindicales, con una regular práctica de asistencia a congresos y relaciones bilaterales, un poco como “ministerios de asuntos exteriores”, actividad necesaria pero insuficiente. Y fue en estos años de finales e inicios de siglo que en FITEQA y en la Confederación empezamos a denominar tales secretarías como de “Acción Sindical Internacional”.

Considerábamos que la globalización tiene una directa incidencia en las condiciones de trabajo de cada rincón del planeta, lo que por otra parte parece ser asumido de forma generalizada, sobre todo para señalar los evidentes problemas que nos plantea. Pero menos generalizada está la comprensión (y a partir de ella la asunción) de que la acción sindical de este mismo rincón debe tener una clara componente global, supranacional. Asumiéndolo, pretendíamos que lo de “acción sindical” no constituyera solamente una nueva denominación y que esta “acción sindical internacional” no fuera solamente un cometido de las personas responsables de esas secretarías.



Ypor ello, la necesidad que tenemos todos de que la globalización económica suponga la globalización de los derechos.

Una pregunta se impone: ¿cómo hacer acción sindical “internacional”, “global”, desde un centro de trabajo de cualquier rincón de nuestro país? ¿cómo incidir en las condiciones de trabajo de otras personas que trabajan a miles y miles de kilómetros? E incluso: ¿por qué tenemos que hacerlo?, ¿ganamos algo con ello? Preguntas que necesitan respuesta. Y alguna creo que nuestra experiencia aporta.

En estos años hemos ciertamente comprobado la dificultad por integrar en la acción sindical diaria la defensa del trabajo decente en el mundo; para desarrollar en el 7 de octubre (nada menos que la “jornada de acción sindical

mundial por el trabajo decente”) una efectiva movilización en y desde los centros de trabajo, partiendo de la comprensión de cuánto interesa a los trabajadores del Norte el avance de derechos en el Sur, y proyectar al ámbito mundial lo que sí se entiende ya en la empresa, e incluso en el país, como es la necesidad que tiene la vanguardia de no quedar aislada. Y, por ello, la necesidad que tenemos todos de que la globalización económica suponga la globalización de los derechos. Una cuestión en la que conviene profundizar cuando empieza a aparecer una antiglobalización reaccionaria a la que me refería al inicio de estas notas.

A la vez que el progresivo conocimiento de los problemas de las trabajadoras y los trabajadores del mundo, de las importantes violaciones de los derechos básicos del trabajo, se ha producido la irrupción en la literatura y en las preocupaciones sociales de lo que se denominó “Responsabilidad Social de las empresas”, derivado esencialmente de la acción de algunas ONGs, con una confusa y contradictoria incidencia desde el sindicalismo, sobre todo en una primera etapa. Estábamos más preocupados por denunciar su evidente componente de marketing empresarial, incluso los intentos de llevar al espacio de su acción unilateral materias que lo eran de la negociación colectiva, que de intervenir en la necesaria batalla por el “trabajo decente” en el mundo. Una legítima preocupación y desconfianza sindical que ocultaban la incompreensión de hasta qué punto interesaba a la clase obrera del Norte la solidaridad con las trabajadoras y trabajadores del Sur, con la clase trabajadora de los países emergentes hasta los que se extendían las cadenas de producción y la subcontratación (sucesivas subcontrataciones que llegan hasta el trabajo a domicilio y la economía informal) de las multinacionales cuyas cabeceras se sitúan en su inmensa mayoría en el Norte geográfico y social. Para no quedar aislados, para reequilibrar el mundo, por solidaridad.

Si siempre es necesaria la acción sindical estimulando, y acompañando, la intervención de instancias jurisdiccionales y la creación de normas por parte del poder legislativo, más lo ha de ser ante la actual inexistencia de un ordenamiento jurídico internacional eficaz. Ins-

tancias internacionales que deberían resultar eficaces ante la progresiva globalización, ante lo que supone que las empresas multinacionales integren en sus cadenas de valor a aproximadamente la mitad de la clase trabajadora mundial según estimaciones de la CSI.

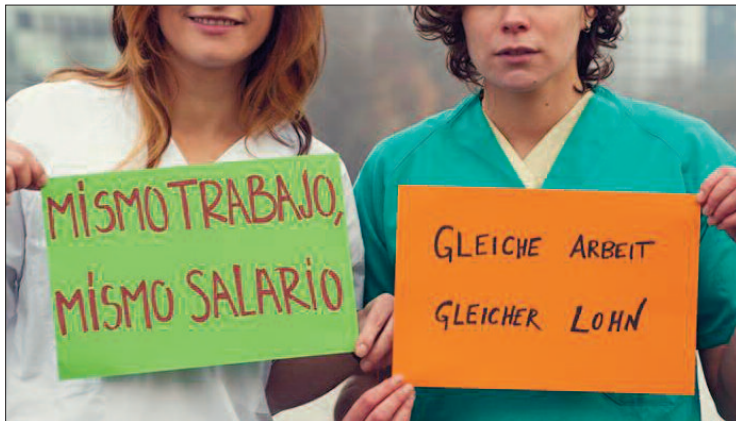
Como respuesta a tales preocupaciones, desde FITEQA-CCOO inicialmente, desde CCOO-Industria después, nos orientamos a intervenir sindicalmente en la política y práctica de la Responsabilidad Social empresarial (RSE o RSC). Algo habíamos hecho ya antes en relación con cuestiones medioambientales,

Si siempre es necesaria la acción sindical estimulando, y acompañando, la intervención de instancias jurisdiccionales y la creación de normas por parte del poder legislativo, más lo ha de ser ante la actual inexistencia de un ordenamiento jurídico internacional eficaz.

incorporando además algunos aspectos del “Responsible Care” al Convenio General de la Industria Química, y entendimos como prioritaria la acción en la industria del textil-confección en la que era más intenso el proceso de internacionalización productiva, más complejas las cadenas de subcontratación y más acusado el deterioro de las condiciones de trabajo. Como primera estrategia sindical nos planteamos que los compromisos empresariales de Responsabilidad Social, aunque todos unilaterales en aquel momento, eran socialmente exigibles, y nos dirigimos a todas las grandes marcas españolas de la industria del vestido, prioritariamente a Inditex como primera española y primera mundial.

Desde 2002 hasta 2007 abordamos diversos problemas que surgieron en la aplicación del unilateral Código de Conducta de Inditex en su cadena de producción, concretamente en Marruecos, Bangladesh, Portugal, Turquía, Camboya, Perú y China, con algunos casos emblemáticos, como fueron los de las fábricas de Topy Top (Perú) y River Rich (Camboya)

en defensa de la libertad sindical, y el de Spectrum (Bangladesh) en defensa de la seguridad y la vida en el trabajo y la indemnización a las víctimas de las catástrofes industriales. En octubre de 2007 firmamos el Acuerdo Marco Internacional con Inditex, el primero en la industria mundial del vestido, estableciendo ya derechos de intervención sindical en la aplicación de la política empresarial de RSC.



Seguimos trabajando en el que fue durante años el único Acuerdo Marco en esta industria y que se ha convertido en referencia global, sindical y también empresarial, para esta cuestión. Extendimos la intervención sindical, nuestra en nombre de la internacional y de los sindicatos locales, a otros países además de los anteriormente citados, concretamente a Argentina, Brasil, Túnez, India y Vietnam, con visita a fábricas, reuniones con trabajadores y sindicatos, con empresarios y organizaciones patronales y con ONGs que operaban en tales países. Con programas de formación sindical que incorporaban un sistema de elección en las fábricas de quienes acudirían al mismo. Establecimos una relación regular de trabajo en los principales países de la cadena entre los sindicatos locales y la delegación de Inditex en el mismo, para pasar de la espera de problemas y denunciarlos instando su solución, a una intervención permanente orientada a evitarlos, a asumir una concreta corresponsabilidad sindical en la aplicación y seguimiento de las normas fundamentales del trabajo en la cadena de producción de Inditex. La acción en estos países la plasmamos en informes de “aproximación sindical” a tal realidad y experiencia. Todo ello para renovar en 2014 el Acuerdo Marco que hemos ya denominado “Global”.

El texto firmado en 2014 incorpora diversos protocolos que fuimos firmando desde 2007 para concretar derechos cuya necesidad resultaba del propio trabajo sindical, como el conocimiento detallado de las fábricas que integran la cadena de suministro en el mundo y el

En octubre de 2007 firmamos el Acuerdo Marco Internacional con Inditex, el primero en la industria mundial del vestido, estableciendo ya derechos de intervención sindical en la aplicación de la política empresarial de RSC.

derecho de acceso a todas ellas por parte de los sindicatos de cada país donde se extiende esta producción. Estamos hablando de unas 6.000 fábricas y talleres en 47 países, con más de 1,5 millones de trabajadores, en los que se producen los más de 1.000 millones de unidades de vestido y calzado que Inditex comercializa cada año.

Un Acuerdo Marco que ya en 2015 ha dejado de ser el único y ha resultado acompañado por el de otra gran multinacional, la sueca H&M, y en 2016 por el de la alemana Tchibo. En estos momentos están abiertas vías de interlocución, y algunas negociaciones, para posibles nuevos Acuerdos Marco con las también españolas MANGO (con preacuerdo ya), EL CORTE INGLÉS y CORTEFIEL, con la japonesa MIZUNO, la británica NEXT, la alemano-belga C&A y la irlandesa PRIMARK. Se echan en falta iniciativas sindicales similares en relación con las grandes marcas estadounidenses (GAP, NIKE, WALMART, ...), italianas (BENETTON, ARMANI, GUCCI, PRADA, ...), y otras.

Desde CCOO-Industria se ha intervenido también en los ámbitos de multinacionales del

metal y la química, con la importante dificultad de que sus cabeceras están mayoritariamente en otros países, con acuerdos que muchas veces excluyen de hecho de su aplicación las actividades subcontratadas, aunque sea en éstas donde se plantean los mayores problemas. Tenemos ya en estos sectores una multinacional de cabecera española, GAMESA, que firmó recientemente un Acuerdo Marco que empieza a dar los primeros pasos.

Otro frente de acción en el que hemos intervenido es el de los derechos de los pueblos indígenas en las zonas de explotación de las industrias extractivas, con una experiencia concreta en relación con las de petróleo y gas de Repsol en las selvas latinoamericanas. Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador han sido los países en los que he tenido ocasión de aproximarme a esta cuestión, con la referencia del Convenio 169 de la OIT que establece el derecho de las comunidades indígenas a la “consulta previa” a las labores de exploración y explotación de los recursos naturales. La irrupción de la civilización “moderna”, representada muchas veces por las avanzadillas del alcoholismo, las drogas y la prostitución, plantea complejos problemas cuya respuesta, a través de interesantes iniciativas definidas como “planes de vida”, encuentra serias dificultades para su desarrollo también como consecuencia de los problemas de las comunidades indígenas para articularse como “pueblo indígena” y poder impulsar iniciativas coherentes con suficiente fuerza social, así como por su tampoco fácil interrelación con el sindicalismo y otros movimientos sociales de sus propios países.

Uno de los frentes en la necesaria acción sindical global se plantea en relación con el comercio mundial, en la exigencia de que los productos objeto del mismo ofrezcan garantías sociales y medioambientales. Y también en re-

lación con el dumping comercial. En 2016 y también en este 2017 se ha producido una movilización sindical denunciando un posible dumping en la venta del acero chino. Problemas similares se suscitaron en los últimos años en relación con las bolsas de plástico vietnamitas y con productos minerales rusos, poniendo de manifiesto que el comercio mundial

Uno de los frentes en la necesaria acción sindical global se plantea en relación con el comercio mundial, en la exigencia de que los productos objeto del mismo ofrezcan garantías sociales y medioambientales.

puede producir intereses parcialmente contrapuestos de los trabajadores de los países compradores y de los de los productores. Corresponde a todos ser conscientes de tal contradicción para no tomar decisiones sin antes contactar con el sindicalismo de la “otra parte”. Las instancias sindicales supranacionales deberían abordarlo con objetivos de mediación partiendo de los intereses sindicales comunes de ámbito global.

Quisiera terminar estas notas, una vez afirmado el interés solidario del sindicalismo del Norte, subrayando la responsabilidad sindical tanto de las estructuras sindicales supranacionales como de las cabeceras de las multinacionales. Junto con la necesidad y las evidentes posibilidades de acción e intervención sindical desde ese Norte (para lo que alguna muestra de sus posibilidades e interés mi experiencia apunta) cabe señalar los enormes vacíos de iniciativa que en este ámbito aún se detectan. ✓

Félix A. Ovejero Torres | Responsable de las Américas y de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Secretaría de Internacional y Cooperación. Director del Instituto Paz y Solidaridad Fundación Primero de Mayo

Cuestionamiento al modelo de globalización. Una prioridad sindical desde hace años

Las oleadas de internacionalización, de globalización han sacudido diferentes momentos de la historia, al igual que la prevalencia del libre comercio sobre el proteccionismo. Ante estos fenómenos se construyeron importantes teorías, algunas que respondían exclusivamente a los postulados referidos anteriormente y otras que intentaban encontrar caminos intermedios.

Es evidente que estas oleadas de globalización (como lo fueron las previas para sus actores en su contexto histórico) refleja diferencias notables sobre las anteriores: La revolución tecnológica permite una comunicación instantánea entre cualquier punto del mundo y permite a diferentes actores económicos realizar operaciones sin ningún tipo de restricción, es el caso del sector financiero y de otros que han sido financiarizados; la revolución cultural, fundamentalmente triunfadora en lo que se define como occidente (incluye a poderosas capas de población de países que no forman parte de occidente) en la que podemos encontrar las empresas globales que se dirigen al consumidor allá donde esté, con productos realizados en diferentes países aprovechando las ventajas comparativas que éstos pueden proporcionar, salarios de los trabajadores, materias primas, baja fiscalidad, etc... Es el caso de los sectores de la industria audiovisual o del textil; y la que podemos denominar la revolución del poder. El poder del Estado Nación se ha ido difuminando hacia espacios supranacionales, por decisión propia; los gobiernos han ido cediendo partes sustanciales de su soberanía en lo relativo a política comercial o monetaria. En el caso de la Unión Europea, creando espacios de libre comercio perfectamente integrados como puede ser el ALCA (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), o constru-



El poder del Estado Nación se ha ido difuminando hacia espacios supranacionales, por decisión propia; los gobiernos han ido cediendo partes sustanciales de su soberanía en lo relativo a política comercial o monetaria...

yendo entramados comerciales (TTIP, CETA, etc) que desplazan elementos identitarios de los Estados Nación como puede ser la justicia.

De estas tres revoluciones, más o menos paralelas, y en grado diferente de desarrollo, una se encuentra en una grave crisis, la del poder. Que deslegitima y cuestiona las principales ideologías que han ido construyendo el orden mundial y en Europa lo que se ha conocido como Estado del Bienestar y abre las puertas a una nueva reordenación de la política en los Estados Nación.

La llegada a la Casa Blanca de Donald Trump con el apoyo de importantes sectores de trabajadores industriales, el Brexit como apuesta de una mayoría de ciudadanos británicos de evitar la burocracia de Bruselas y de un gran número de trabajadores poco cualificados que se sabe perdedora del desarrollo del actual modelo de globalización encuentra el chivo expiatorio en la UE, el ascenso de partidos de extrema derecha, racistas y xenófobos en un inquietante número de países europeos, como Francia y Holanda, ganando votos en lo que fueron los cinturones o ciudades industriales de esos países, suponen síntomas de una enfermedad largamente pronosticada, aunque no por los centros que generan el pensamiento neoliberal único.

La enfermedad diagnosticada, principalmente por el movimiento sindical y por otros movimientos sociales, es el modelo de globalización basado en el libre comercio, recorte en los servicios y prestaciones sociales, y debilitamiento de los sistemas de negociación colectiva y de uno de sus actores principales, las organizaciones sindicales. Un modelo de globalización que no tiene espacios concretos para luchar por la redistribución de la riqueza, o que en su caso los encorseta y que no reconoce el trabajo como primer nivel redistribuidor de rentas; la competencia entre Estados sustituye al valor del trabajo.

Este diagnóstico no compartido con los diferentes poderes establecidos ha sido acompañado por parte del movimiento sindical de propuestas, y alternativas a las políticas diseñadas, tanto por gobiernos, como por instituciones internacionales; y de importantes movilizaciones, convocadas en diferentes puntos del planeta, sin aparente conexión, ni siquiera temporal, pero bajo las mismas reivindicaciones. Movilizaciones que, en su gran mayoría, no lograron su objetivo, el cambio de políticas sociales, económicas, fiscales,...

Durante muchos años, miles y miles de trabajadores se han manifestado en el mundo protestando contra el modelo injusto que se impone y reivindicando mejoras en su nivel de vida. Y ahora nos encontramos que un gran número de estos trabajadores, de pequeños y



El ascenso de partidos de extrema derecha, racistas y xenófobos en un inquietante número de países europeos, como Francia y Holanda, ganando votos en lo que fueron los cinturones o ciudades industriales de esos países, suponen síntomas de una enfermedad largamente pronosticada, aunque no por los centros que generan el pensamiento neoliberal único.

medianos empresarios han dejado la manifestación como forma de protesta y la han trasladado al voto. Un voto que ha huido y huye de los partidos tradicionales y se sitúa muy mayoritariamente en la extrema derecha (con las excepciones de España, Portugal y Grecia).

Los últimos acontecimientos (algunos señalados aquí, pero se puede hacer una larga lista) exige del movimiento sindical internacional una renovación de estrategias y de liderazgos. Ya no es suficiente hacer un acompañamiento crítico a la globalización. Es necesario pasar a la ofensiva. Y pasar a la ofensiva con capacidad propositiva, reivindicativa, y movilizadora que defina una acción sindical internacional/transnacional.

En 2006 tuvo lugar el Primer Congreso de la Confederación Sindical Internacional que unificaba dos de las principales corrientes sindicales a nivel internacional y que dos años más tarde convocaba por primera vez la Jornada Internacional por el Trabajo Decente. Estos años supusieron un impulso del sindicalismo a nivel internacional bajo las premisas de renovación, unidad e internacionalización de acciones. En estos momentos se necesita un nuevo impulso que cristalice en un nuevo programa/compromiso del movimiento sindical internacional.

En esa línea han ido trabajando, en los últimos años, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Confederación Sindical de las Américas (CSA). La primera en el documento presentado en su último Congreso “El papel de la CES para el próximo mandato 2015-2019” en el que plantea tres prioridades principales para unan CES renovada, recuperación económica e influencia de la CES en la gobernanza económica, las relaciones laborales y el diálogo social y el modelo social europeo y los derechos de los trabajadores. Y señala la CES en el mismo documento que para hacer frente a esos tres retos se necesita una CES más fuerte y renovada. Al mismo tiempo, la CSA señala en el documento aprobado en su último Congreso que ordenará todas sus acciones bajo 4 ejes: Desarrollo Sustentable, Libertad Sindical y Trabajo Decente, Organización Sindical y Autorreforma y Paz, Democracia y Derechos Humanos, contando además con la Plataforma de Desarrollo de las Américas.

Ambas organizaciones señalan prioridades coincidentes y apuntan en sus documentos la necesidad de renovación y de autorreforma en las organizaciones sindicales.

La lucha por otro modelo de globalización se juega en diferentes campos; para el movimiento sindical internacional el principal es la Organización Internacional del Trabajo. Las importantes discrepancias con el grupo de los empresarios respecto del derecho de huelga debe reforzar el papel del grupo de los traba-

La enfermedad diagnosticada, principalmente por el movimiento sindical y por otros movimientos sociales, es el modelo de globalización basado en el libre comercio, recorte en los servicios y prestaciones sociales, y debilitamiento de los sistemas de negociación colectiva y de uno de sus actores principales, las organizaciones sindicales.

jadores. La diferencia de posiciones no es otra cosa que el traslado al nivel internacional de los importantes conflictos existentes en los ámbitos nacionales entre empresarios y sindicatos. Más allá de la existencia o no de movilizaciones, lo que se ha venido denominando paz social se resquebraja en cada vez más países porque cada vez son más los trabajadores que se sienten perdedores de este modelo de globalización.

Y es necesario hacer que la OIT cumpla con sus fines fundacionales y que en su Conferencia Internacional Anual se oiga la voz propositiva y clara de las reivindicaciones del movimiento sindical internacional, es hora de pasar a la ofensiva. ✓

Juan Cuesta | Periodista. Presidente de 'Europa en suma'

60º aniversario del Tratado de Roma ¿Hacia dónde va Europa? Es necesario un europeísmo ciudadano crítico, que agite instituciones y partidos

Tras las muestras de europeísmo del pasado 25 de marzo, especialmente crítico en algunas de ellas, con ocasión de la conmemoración del 60 aniversario de los Tratados de Roma, toca reflexión, previa a la toma de decisiones, previa a retomar con energías renovadas la construcción política europea.

Ese día se cumplieron 60 años de la firma de los llamados **Tratados de Roma** que alumbraron la Comunidad Económica Europea, la base sobre la que años después se ha construido el instrumento más eficaz del Viejo Continente para hacer frente a los retos de la guerra y de la globalización, y que ahora se encuentra seriamente amenazado. Pero que nadie se confunda: el futuro de nuestra democracia está en la UE; o la fortalecemos y la hacemos más democrática y solidaria, o nuestro futuro será algo más que incierto.

Parece claro: es una operación matemática de pros y contras con un resultado aplastante. Y, sin embargo, hay que pelear por lo evidente. Porque surgen enemigos por doquier, a uno y otro lado del Atlántico y, muy especialmente, en nuestra propia casa, en el seno de algunos gobiernos europeos. Toca moverse, más allá de las críticas que podamos hacer a algunas, o muchas, de sus decisiones, porque es la propia casa la que está en riesgo de colapso.

Ocurrió hace 60 años

El desastre de la Segunda Guerra Mundial animó a recuperar el discurso de la unidad europea que ya se había apuntado en el periodo de entreguerras. Era necesario reconciliar a Europa y sobre todo a Francia y Alemania. En ese contexto nacen en 1948 el Movimiento y el Consejo Europeo, y en 1951, seis países (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) crean la CECA, el mercado co-



Pero que nadie se confunda: el futuro de nuestra democracia está en la UE; o la fortalecemos y la hacemos más democrática y solidaria, o nuestro futuro será algo más que incierto.

mún del carbón y el acero. ¿Por qué? Porque fueron precisamente el carbón y el acero las materias primas que originaron las últimas guerras en el continente.

Luego vendrían más intentos de seguir avanzando hacia una mayor integración, pero no siempre fueron exitosos. Por ejemplo, en 1954 Francia rechaza la Comunidad Europea de Defensa, lo que impide formar un ejército europeo y frena el proceso hacia una política exterior común. Un revés que paraliza el avance hacia la unidad política, hacia los Estados Uni-

dos de Europa, el viejo sueño de los europeístas que tenían como referencia el modelo estadounidense: que Europa fuera una potencia industrial y militar, con un alto nivel de bienestar.

No es el único problema. El proceso de unidad europea atraviesa otras crisis y es entonces cuando los padres del europeísmo, **Robert Schuman** y **Jean Monnet**, pensaron en extender la experiencia del mercado común del carbón y del acero a otros sectores económicos. De entrada, la energía nuclear, que se había convertido en un alternativa al agotamiento del carbón y la carencia de petróleo en Europa. Por otro lado, Bélgica, Holanda y Luxemburgo proponen un paso más en su modelo de unión aduanera con el que habían formado el Benelux, para crear una unión económica amplia, con una autoridad política supranacional y responsable ante un Parlamento.

A Francia le interesaba más cooperar en el terreno de la energía atómica que el mercado común, a los demás lo contrario. Francia quería su desarrollo con fines militares y controlar el rearme alemán. Alemania, junto a Holanda y Bélgica, preferían hacer su desarrollo atómico civil con Estados Unidos cuya tecnología era más avanzada, más económica, y de paso se libraban del control francés.

Tras intensos debates y negociaciones, al final se logró el consenso para lo que fue muy importante el papel negociador de **Spaak** y de **Jean Monnet** con su Comité por los Estados Unidos de Europa, así como la llegada al Gobierno francés del europeísta **Guy Mollet** y su buen entendimiento con el canciller alemán, **Konrad Adenauer**. El Informe Spaak, que planteaba la necesidad de crear un mercado común, se estudió en la Cumbre de Venecia el 29 y 30 de mayo de 1956. Allí se convocó una conferencia intergubernamental para redactar los tratados definitivos. Y ahí se produjo algo que tuvimos ocasión de revivir en 2002 con motivo de la Convención sobre el futuro de Europa, que alumbraría la nonata Constitución Europea: la discusión palabra por palabra y la *finezza* para sortear términos conflictivos como “cesión de soberanía” o “autoridad supranacional”.

Los tratados de Roma y los cimientos de la construcción europea

Finalmente, la firma de los tratados tuvo lugar en Roma, el 25 de marzo de 1957 en la sala de los Horacios y los Curacios del palacio de Campidoglio. Acababa de nacer la Comunidad Económica Europea, el llamado Mercado Común, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, el Euratom. La Alta Autoridad de la CECA pasó a llamarse Comisión y perdió su vocación de *gobierno europeo*. Limitaba sus competencias a custodiar los tratados y proponer políticas al Consejo, en el que reposa el poder de decisión, formado por los jefes de

A lo largo de estos sesenta años Europa ha dado pasos adelante y atrás, como gustan decir los eurócratas, pero lo cierto es que ese proceso pudo haber culminado con la aprobación en 2003 de una Constitución para Europa que contemplara la doble soberanía de estados y ciudadanos.

Gobierno y sus ministros. La CEE cuenta con una Asamblea parlamentaria, pero sólo consultiva, y un Tribunal de Justicia.

La CEE nació con los objetivos de unir a los pueblos europeos y crear un espacio sin fronteras que iría construyéndose a través del progresivo acercamiento de sus políticas económicas. La supresión de toda barrera intracomunitaria y la fijación de un mismo arancel exterior llevarían al mercado común en un plazo de doce años, desde 1958 a 1970. La CEE recibía, además, personalidad jurídica internacional que le permitía poner en marcha políticas comerciales comunes, y firmar acuerdos con terceros y con organismos internacionales, pero siempre que no interfiriera en las políticas externas de los países miembros. La CEE encontró en los distintos países la oposición de la izquierda no socialdemócrata: la llamaron la *Europa de los trusts*. En menor medida en Alemania y en el Benelux y con cierta relevancia en Francia e Italia donde había potentes partidos comunistas.

Como podemos comprobar, los prejuicios, las desconfianzas y los intereses nacionales han estado presentes en la UE desde sus inicios, provocando no pocas tensiones. Pese a todo, el consenso se fue logrando para configurar un proceso de integración que ha traído paz y desarrollo económico y social al continente. Un proceso, único en el mundo y en la Historia, nacido de la voluntad de los países y no de la imposición de uno sobre otro.

Un aniversario para retomar el impulso europeoista

A lo largo de estos sesenta años Europa ha dado pasos adelante y atrás, como gustan decir los eurócratas, pero lo cierto es que ese proceso pudo haber culminado con la aprobación en 2003 de una Constitución para Europa que contemplara la doble soberanía de estados y ciudadanos. Un proyecto único que, sin embargo, no recibió el apoyo de franceses y holandeses, en cuyos países vivimos campañas previas al referéndum muy parecidas a las que años después hemos sufrido con ocasión del Bréxit: desinformación, mentiras y medias verdades en unos medios de comunicación irresponsables y con una clase política insensata y cortoplacista.

Y llegó 2016 y el Reino Unido se marcha, y el imprevisible, autoritario y populista Trump llega a la Casa Blanca y otros populismos antieuropeos toman o han tomado posiciones ante el referéndum en Italia o las elecciones en Holanda, Francia y Alemania. Además, los **Orban** y **Kacinsky** destruyen en Hungría y Polonia los valores de la UE, pero sin renunciar a la solidaridad comunitaria, y Putin moviendo sus bazas con habilidad en la frontera Este. Añadamos la amenaza terrorista en las capitales europeas, el rechazo de algunos estados comunitarios a inmigrantes y refugiados y una lenta recuperación de la crisis que prorroga austeridad y recortes sin salida a la vista, y tendremos el cóctel que pide a gritos reacción e impulso de los europeístas, de los ciudadanos sensatos y responsables de la Unión.

El autoritarismo se cuele en las elecciones

Tras el susto holandés, con propuestas tan



Como podemos comprobar, los prejuicios, las desconfianzas y los intereses nacionales han estado presentes en la UE desde sus inicios, provocando no pocas tensiones.

pintorescas en las elecciones como la prohibición del Corán, el cierre de fronteras a los inmigrantes, la salida del euro y la recuperación del florín e, incluso, la convocatoria de un referéndum para salir de la UE, el primer test para medir el avance del populismo xenófobo en Europa parece habernos dado un respiro. Pero, recuperada la respiración, no deberíamos pasar por alto, sin embargo, el nocivo impacto que el discurso antieuropeo y xenófobo de «la salvadora de Francia», como se autodenomina la líder ultraderechista, puede provocar entre los ciudadanos del viejo continente.

Wilders, Le Pen, Farage... los discípulos **avertajados de Trump**, que anima a la salida de la UE y cuyos asesores solo le auguran apenas un año y medio de vida. **Nigel Farage**, líder de los euroescépticos británicos, y la primera ministra **Teresa May**, abanderan igualmente una pedagogía antieuropea, seguida con interés en Hungría o Polonia, sobre el incierto

futuro de la Unión y la posibilidad de adhesiones a la carta.

En enero pasado en Coblenza pudimos escuchar a los principales líderes de la extrema derecha europea hablar de fronteras, de identidad nacional, de islamosocialismo... Es la autodenominada Europa de las Naciones y de las Libertades, el grupo que engloba en el Parlamento Europeo al Frente Nacional francés, el PVV de Holanda, La Liga Norte o la Alternativa por Alemania, de Frauke Petry.

Trump y la semilla del diablo

Los alemanes tienen [cita electoral en septiembre](#) y el resultado es fundamental para la estabilidad de Europa. Merkel vuelve a las urnas pero mucho han cambiado las cosas desde los últimos comicios. Hay un partido abiertamente nazi legal (NPD, partido nacional demócrata) y en ascenso; y el ultraderechista Alternativa por Alemania, cuyo discurso antiinmigración está calando en el propio electorado de la canciller, quien, en un reciente encuentro con militantes de su partido, tuvo que escuchar calificativos de irresponsable, en el mejor de los casos, por dejar entrar a un millón de refugiados en 2015 procedentes de las guerras de Siria, Afganistán en Irak.

Lleve o no a cabo el presidente estadounidense sus [amenazas](#) contra la UE, lo cierto es que la semilla ya está sembrada: la semilla del diablo. Y no solo por el aliento y las ideas susceptibles de copia entre sus imitadores en Europa. Es peor aún el efecto que esas ideas y propuestas tienen indirectamente en los programas del resto de los partidos democráticos, temerosos de perder un electorado sensible a las invectivas populistas de sus adversarios ultranacionalistas. ¿Dónde quedarán los valores inspiradores de la UE? ¿Qué pedagogía antidemocrática estaremos inoculando entre la población? ¿No estaremos poniendo una alfombra roja al fascismo creciente?

Escenarios de futuro que miran al pasado

Los españoles lo tenemos más fácil para redoblar nuestro compromiso europeísta. Acabamos de celebrar los 30 años desde nuestra adhesión y, sinceramente, con volver la cabeza

hacia atrás debería bastar. Pero es claro que nos encontramos ante una peligrosísima renacionalización del discurso político. En España y en Europa.

Por unas y otras razones, estamos ante una involución sin precedentes en el proceso de construcción europea, un proyecto que desde su inicio hace 60 años concitó no pocas esperanzas y que ahora hace aguas por todas partes, muy lejos del espíritu que lo inspiró.

Estamos en un momento en que oímos peticiones de adhesión a la carta, velocidades diferentes, ilegales restricciones de derechos para los inmigrantes, cierre de fronteras, des-

Los españoles lo tenemos más fácil para redoblar nuestro compromiso europeísta. Acabamos de celebrar los 30 años desde nuestra adhesión y, sinceramente, con volver la cabeza hacia atrás debería bastar. Pero es claro que nos encontramos ante una peligrosísima renacionalización del discurso político. En España y en Europa.

mantelamiento paulatino del modelo social europeo... y eso exige el compromiso de todos los europeístas para revertir esta situación. Una unión política federal europea no es la panacea, pero nos ayudará en tiempos de cólera y globalización.

Porque el Libro Blanco sobre el futuro de la Unión que ha presentado hace unas semanas el presidente Juncker plantea cinco escenarios posibles para que la UE avance, o retroceda, tras la salida británica. El luxemburgués espera que Europa reaccione, pero sus propuestas son más bien desalentadoras, si no paralizantes.

Las opciones van desde continuar como hasta ahora, sin grandes cambios (opción 1), priorizar la opción del Mercado único sobre todas las demás iniciativas (opción 2), que los que puedan hagan más, continuar a varias velocidades (opción 3), hacer menos pero de forma más eficiente (opción 4) y fi-

nalmente la opción 5 que es hacer mucho más juntos.

Realmente triste y desalentador escuchar nada menos que del presidente de la Comisión escenarios de futuro que sólo miran al pasado. Sólo la opción 5 proyecta una vocación de progreso, de avance hacia la unidad política de Europa, pero sin concretar. Todas las demás son propuestas a la baja; especialmente preocupantes las que optan por quedarnos como estamos o reducir todo el proceso al mantenimiento del mercado único.

Un proyecto federal europeo

Las manifestaciones que recorrieron las capitales europeas el pasado 25 de marzo son, sin embargo, exponentes de que la ciudadanía europea va más lejos que sus dirigentes nacionales o comunitarios: una UE más fuerte, más democrática, más solidaria. Especialmente masivas las de Londres y Varsovia. En el primer caso porque han aprendido tarde, se sienten engañados por medios de comunicación y políticos oportunistas, y son conscientes de que actuaron irreflexivamente. Pero ahora ya no hay marcha atrás y la señora May activó el Brexit el pasado 29 de marzo para iniciar el proceso de salida. Tal vez los polacos están aprendiendo en cabeza ajena y ven con preocupación el progresivo alejamiento de sus dirigentes de la innegable vocación europea de sus ciudadanos y ello explica el éxito de la convocatoria del 25 de marzo.

El 25 de marzo en Roma se vivieron diversas manifestaciones de distinto signo: a favor y en contra de la idea de una Europa unida, lo que no significa exactamente a favor y en contra de la UE. Por ejemplo, las organizadas, separadamente, por DIEM 25 de Yanis Varoufakis o por el Movimiento Federalista Europeo

coincidieron en exigir a los dirigentes comunitarios y líderes nacionales más decisión, más impulso y la recuperación de los valores de libertad, solidaridad y progreso que convirtieron a la UE en el modelo a seguir. “Salvar a la UE de sí misma” en palabras del exministro de Economía griego y advertir a los estados de que “no tendrán futuro si permanecen dividi-

Las manifestaciones que recorrieron las capitales europeas el pasado 25 de marzo son, sin embargo, exponentes de que la ciudadanía europea va más lejos que sus dirigentes nacionales o comunitarios: una UE más fuerte, más democrática, más solidaria.

dos y compiten entre sí en lugar de estar unidos” en la declaración del manifiesto federalista.

Porque, con matices, a veces ciertamente considerables, son muchas las voces de la sociedad civil organizada europea que denuncian que Europa sigue siendo una construcción incompleta, que está en riesgo de colapso si no se actúa inmediatamente. Es absurdo pensar que los europeos podemos hacer frente a nuestros problemas encerrados dentro de nuestras fronteras nacionales.

La UE ha contribuido a garantizar la paz, la prosperidad y el progreso. La UE ha sido motor de la democracia para los países europeos que escapan a las dictaduras y al totalitarismo. Y ha sido referente e inspiración para otras regiones del mundo. Más nos vale que no tengamos que hablar en pasado. ✓

Pilar Callau Dalmau | Doctora en Derecho. Profesora asociada del Departamento de Derecho de la Empresa. Universidad de Zaragoza

Peculiaridades de la regulación de la prestación por desempleo tras la pérdida de un empleo a tiempo parcial: su tratamiento y repercusiones

Tras las diversas reformas legislativas de las que la figura contractual del trabajo a tiempo parcial ha sido objeto, aunque han sido bastantes los logros conseguidos en este tipo de contrato, las desventajas que lo caracterizan siguen siendo evidentes. No sólo por la excesiva temporalidad, un 26,35% de los contratos temporales lo son a tiempo parcial frente al 11,9% de los indefinidos, también por la involuntariedad con la que se asume este tipo de relación contractual -cuyo porcentaje en 2016 ascendía a un 62,4%-, especialmente preocupante en el empleo femenino por las discriminaciones indirectas por razón de sexo que se producen, sobre todo a raíz de la crisis de 2008, tal como han advertido en varias ocasiones expertos y organismos como la Organización Internacional del Trabajo, sin olvidar factores tan importantes como la diferencia salarial que se da entre los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial -de 5,46 euros por hora trabajada-, y que por grupos de edad, los porcentajes más altos de ocupados a tiempo parcial corresponden a los jóvenes menores de 30 años.

En este sentido, otro aspecto importante a considerar es que los colectivos que mayoritariamente se encuadran dentro del ámbito subjetivo de aplicación de esta modalidad contractual que reúne muchas de las manifestaciones que conforman la precariedad laboral, se ven afectados en muchas ocasiones con la limitación que se produce, de la acción protectora que se desprende de la propia prestación de servicios a tiempo parcial, debido a la repercusión que tiene la reducción de jornada, típica de esta forma de empleo, en los elementos que conforman su relación jurídica con el sistema público de Seguridad Social.

Esta limitación se deriva además de las peculiaridades relativas a la cotización al sistema

de la Seguridad Social de los trabajadores a tiempo parcial, respecto de los trabajadores a tiempo completo, de los supuestos especiales de cotización en determinadas situaciones, de las reglas específicas y los requisitos exigidos para la protección social, así como de las características de la acción protectora.

Un 26,35% de los contratos temporales lo son a tiempo parcial frente al 11,9% de los indefinidos.

En este punto, cabe recordar la reforma contenida actualmente en los artículos 245 a 248 -anteriormente Disposición Adicional 7ª- del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (en adelante, LGSS), realizada a consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, donde se recogieron determinadas modificaciones, en cuanto a su protección social, y que se concretaron en un conjunto de reglas específicas relativas a la acción protectora de la Seguridad Social aplicables, referentes a las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad, dejando al margen las reglas previstas para la prestación por desempleo.

Estas novedades afectaron en concreto, en primer lugar, al tratamiento de los períodos de cotización para acceder a las correspondientes prestaciones económicas, respecto de

los periodos acreditados con contrato de trabajo a tiempo parcial, flexibilizando para ello, el número de años requeridos para acceder a una prestación, y en segundo, al porcentaje aplicable a la base reguladora de las prestaciones.

De esta manera, se establecieron nuevas pautas para determinar los periodos de cotización acreditados a lo largo de la vida laboral, cuando en la misma existan periodos de cotización bajo la modalidad de contrato a tiempo parcial, incluyendo además, los contratos de trabajo fijo-discontinuo a tiempo parcial o completo, con independencia de que la reducción de jornada se realice en cómputo diario, semanal, mensual o anual.

Esta última adaptación de la fórmula legal relativa a la acción protectora de la Seguridad Social de los trabajadores a tiempo parcial, se realizó para cubrir el vacío regulador producido a consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013, de 14 de marzo, tras fallar que la normativa vigente sobre el sistema de cálculo del periodo de cotización en el Trabajo a tiempo parcial, vulneraba el artículo 14 de la Constitución Española, tanto por lesionar el derecho a la igualdad, como también, a la vista de su predominante incidencia sobre el empleo femenino, por provocar una discriminación indirecta por razón de sexo.

Con este pronunciamiento, el Alto Tribunal consideraba y hacía suya la misma interpretación del Derecho Comunitario -en relación con la Directiva 79/7/CEE, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, de 19 de diciembre de 1978-, que había suscrito cuatro meses antes el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su sentencia de 22 de noviembre de 2012, en el Asunto conocido como *Elbal Moreno*.

De la aplicación de las disposiciones que no fueron modificadas tras la aprobación del Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social antes mencionado, como son en primer lugar, las referentes a la integración de lagunas de cotización a efecto, tanto de las

pensiones de jubilación, como de las pensiones de incapacidad permanente, derivada de enfermedad común, y en segundo lugar, las referentes a las prestaciones por desempleo, se desprende una posición desfavorable para el trabajador a tiempo parcial en relación al trabajador a tiempo completo.

Es precisamente sobre esta última materia, la aplicación de las disposiciones que abarcan la regulación de la prestación por desempleo de los trabajadores a tiempo parcial que no fueron modificadas tras la reforma, la cuestión que a continuación se plantea, y sin olvidar

Especialmente preocupante en el empleo femenino por las discriminaciones indirectas por razón de sexo que se producen, sobre todo a raíz de la crisis de 2008.

que el régimen jurídico propio de los contratos a tiempo parcial, es determinante para configurar la protección social de los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, se hace conveniente realizar las siguientes consideraciones sobre la prestación por desempleo por pérdida de empleo a tiempo parcial:

Para el supuesto de que en el momento de la situación legal de desempleo se mantengan uno o varios contratos a tiempo parcial se tendrán en cuenta exclusivamente, a los solos efectos de cumplir el requisito de acceso a la prestación, los periodos de cotización en los trabajos en los que se haya perdido el empleo, de forma temporal o definitiva, o se haya visto reducida la jornada ordinaria de trabajo [art. 266.b) LGSS].

Cuando las cotizaciones acreditadas correspondan a un trabajo a tiempo parcial o a trabajo efectivo en los casos de reducción de jornada, cada día trabajado se computará como un día cotizado, cualquiera que haya sido la duración de la jornada (art. 3.4 Real Decreto 625/1985):

- Si la actividad laboral se realiza durante todos los días de la semana -abstracción hecha de los no laborables o de descanso ordinario-

independientemente de las horas de trabajo efectivo en cada uno de los días, deben computarse a efectos del acceso al derecho y duración de la prestación todos los días de la semana.

- Si tan sólo se trabaja unos días a la semana sólo deben computarse esos días, independientemente de las horas de trabajo efectuadas durante los mismos. En este caso hay que precisar que deben computarse también como días cotizados la parte proporcional de los días de descanso ordinario que correspondan, lo que supone multiplicar los días realmente trabajados en el periodo por un coeficiente de 1,40.

El trabajador a tiempo parcial fijo-periódico puede recibir dos tipos de prestaciones por desempleo:

- Cuando finalice definitivamente su relación laboral con la empresa por una causa involuntaria, o si se suspende o se reduce la jornada laboral por un Expediente de Regulación de Empleo. Como les sucede al resto de los trabajadores, para poder cobrar la prestación contributiva el trabajador fijo-periódico tiene que tener acumulado, al menos, un año de cotización por desempleo.

- Podrá acceder además, a la prestación por desempleo en los periodos de inactividad productiva entre campañas, deteniendo la prestación cuando reinicie la actividad.

De esta manera, el trabajador fijo-periódico cuando pasa por un periodo de inactividad, está en situación legal de desempleo, debido a que no se ha extinguido su contrato con la empresa, únicamente está en suspenso durante los meses de inactividad, y en ese estado sí se le considera en situación legal de desempleo, ya que se considera que existe situación legal de desempleo durante los periodos de inactividad productiva de los trabajadores fijos discontinuos, incluidos los que realicen trabajos fijos y periódicos que se repitan en fechas ciertas [art. 267.1.d) LGSS]. Ahora bien, si acceden a la prestación por desempleo por el hecho de ser trabajadores fijo-discontinuos no podrán compatibilizar prestación y trabajo a tiempo parcial una vez reiniciada la actividad.

En caso de desempleo por pérdida de empleo a tiempo parcial o a tiempo completo, las cuan-

tías máximas y mínimas de la prestación, se determinarán teniendo en cuenta el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (en adelante, IPREM) calculado en función del promedio de las horas trabajadas durante el periodo de los últimos 180 días, ponderándose tal promedio en relación con los días en cada empleo a tiempo parcial o completo durante dicho periodo (art. 270.3 LGSS).

Estas cuantías máximas y mínimas de la prestación por desempleo, establecidas por un

Como les sucede al resto de los trabajadores, para poder cobrar la prestación contributiva el trabajador fijo-periódico tiene que tener acumulado, al menos, un año de cotización por desempleo.

porcentaje del IPREM vigente en el momento del nacimiento del derecho, que antes de la reforma Real Decreto-ley 20/2012 se calculaban en función del último contrato, desde el 15 de julio de 2012 se promedian en función de las horas trabajadas durante el periodo de los últimos 180 días, con el objeto de racionalizar el régimen jurídico aplicable al acceso a prestaciones y subsidios por desempleo desde contratos a tiempo parcial, que ha generado una acumulación de incoherencias que resultan en una normativa vigente poco homogénea y que no respeta el principio de equidad y se refuerza la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo.

Es precisamente en esta situación, donde se produce uno de los agravios comparativos entre los trabajadores a tiempo parcial y los tra-

Trabajador con jornada del 50%

- Base reguladora diaria: 50 €
- 2 hijos a cargo
- IPREM 2016 = 17,75€
- Tope máximo con 2 o más hijos para 2016 = 46,59 € diarios
- 50% de 46,59 € = 23,30 €

El solicitante cobrará 23,30 € diarios

bajadores a tiempo completo, en el caso de que la base reguladora diaria resultante para el cálculo de la prestación por desempleo sea superior a la cuantía máxima establecida, por la aplicación del porcentaje del promedio de la jornada trabajada durante los seis meses anteriores a la situación legal de desempleo a percibir, aunque durante este período su cotización haya sido igual o superior a la de un trabajador a tiempo completo:

Trabajador con jornada completa

- Base reguladora diaria: 50 €
- 2 hijos a cargo
- IPREM 2016 = 17,75€
- Tope máximo con 2 o más hijos para 2016 = 46,59 € diarios

El solicitante cobrará 46,59 € diarios

En este caso, además de percibir el trabajador a tiempo parcial sólo el 50% del tope máximo de la prestación, que cuantitativamente supone una diferencia de 9.225,41€, de corresponder a ambos trabajadores los dos años de duración máxima de prestación, el trabajador a tiempo parcial deberá cotizar por la mitad de lo que venía cotizando hasta ese momento, ya que durante la percepción de la prestación por desempleo, la base por la que deberá cotizarse a la Seguridad Social en los casos de desempleo parcial o trabajo a tiempo parcial se reducirá en proporción a la disminución de la jornada o de la cuantía de la prestación, respectivamente (art. 19.2 Real Decreto 625/1985), minorándose por lo tanto, la cuantía de sus futuras pensiones. De ahí, la relevancia que tiene la cotización de los trabajadores a tiempo parcial en los últimos seis meses previos a la situación legal de desempleo de nivel contributivo, a pesar de que la cotización durante el resto de su vida laboral la haya efectuado por un trabajador a jornada completa.

De todos estos condicionantes, claramente se desprende como se quiebra la equiparación por la que se asimila la protección social del trabajador a tiempo parcial con la del trabajador a tiempo completo.

De todos estos condicionantes, claramente se desprende como se quiebra la equiparación por la que se asimila la protección social del trabajador a tiempo parcial con la del trabajador a tiempo completo, proclamada entre otras disposiciones, en el artículo 245.1 LGSS, sin olvidar los principios y fines de la LGSS, donde el sistema de la Seguridad Social, configurado por la acción protectora en sus modalidades contributiva y no contributiva, se fundamenta en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad (art. 2.1 LGSS). ✓

NOTAS:

- i Datos de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social (Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2016).
- ii Según los últimos datos publicados por el INE.
- iii OIT, España: Crecimiento con empleo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2014, p.92.
- iv INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), tercer trimestre 2016 (Fecha publicación: 16 de diciembre de 2016).
- v Primer párrafo del artículo 247 LGSS.
- vi Ya que el apartado 2 del artículo 269 LGSS establece que, en el supuesto de que se hayan realizado trabajos a tiempo parcial [...], para determinar los períodos de cotización se estará a lo que se determine en la normativa reglamentaria de desarrollo y que actualmente se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 625/1985.
- vii Tal como se expone en el preámbulo del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, donde el apartado cuatro del artículo 17, modificó parcialmente el artículo 270 LGSS.

Vicenç Ruiz Gómez | Vicepresidente de l'Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya

Por una reforma integral de la Ley de Secretos Oficiales

A finales de noviembre, el Congreso de los Diputados aprobó la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 9/1968, de Secretos Oficiales, impulsada por el PNV. Se inició así el trámite parlamentario para su esperada reforma. Pocos son los cambios que encontramos en la proposición, entre los que destaca obviamente el establecimiento de un período de reserva de 10, 25 y 35 años en función del grado de secreto que imponga el Consejo de Ministros. Parece que se pondrá fin a la anomalía del “secreto eterno”, esa herencia franquista que la democracia española había tolerado sin excesivo problema hasta hoy.

Y es que han pasado casi cincuenta años de la promulgación de la ley y casi cuarenta años de la única reforma hasta ahora realizada, en la que no se aprovechó para fijar unos plazos automáticos de desclasificación, equiparándose así a los países con democracias avanzadas, sino que tan sólo se permitió a los diputados tener acceso a información reservada mediante comisión parlamentaria. Por supuesto, en cuestión de agencia política y rendición de cuentas, el conjunto de la ciudadanía no entraba aún en la cabeza del Legislador, más allá del recurso retórico. Cuarenta años después de aquella reforma lampedusiana, nos encontramos con una nueva propuesta de cambio legislativo.

Pero, ¿hasta qué punto simplemente con decretar un plazo máximo de reserva se contribuye a poner fin a la opacidad gubernamental? De la misma manera que se permite al poder dotarse de esa zona de confort temporal, ¿no deberíamos dotar también a la ciudadanía de mecanismos de control que garanticen la correcta aplicación de la ley de secretos oficiales? Es tremendamente significativo que la proposición sólo prevea en aras “de seguridad jurídica y garantía a los ciudadanos” la “necesidad



Parece que se pondrá fin a la anomalía del “secreto eterno”, esa herencia franquista que la democracia española había tolerado sin excesivo problema hasta hoy.

de notificar a los medios de información” sobre qué materia se clasifica como secreta o reservada. El Legislador, claro está, tiene en mente lo que entiende como su principal amenaza: las filtraciones. Es decir, advirtiendo a los medios de qué información es reservada, se les advierte también de que su difusión supone un delito. De nuevo, la reforma se piensa por y para el ejercicio del poder, no para su fiscalización. ¿De verdad no hay otro medio más indicado que la notificación para generar seguridad jurídica y garantía a los ciudadanos?

Es simplemente injustificable la elisión de los diversos instrumentos que permitirían un escrutinio universal, igualitario y en tiempo real de cómo el gobierno gestiona esa información: cuadros y códigos de clasificación de los ministerios, registros de eliminación, cuadros de acceso y seguridad, tablas de valoración documental, que incluyan obviamente el régimen de acceso, etc. En suma, la elisión, en la mejor tradición legislativa española, de la gestión documental: del papel que debería jugar la estructura archivística como garantía presente de la rendición de cuentas política futura.

De poco servirá establecer un plazo de reserva determinado, si no se garantiza la generación continua de evidencias fiables sobre la gestión de la información pública considerada secreta durante todo ese período. Como profesionales, no debemos callar ante el mero maquillaje legal. El carácter epidérmico de la reforma de la ley, como ya sucediera en el caso de la transparencia, no es una buena noticia para el conjunto de la ciudadanía ni para el proceso de descolonización que el paradigma de gobierno abierto debía suponer: la reapropiación del poder político a través de la relación directa con la información pública sigue aún en un estadio muy inicial. Que el Legislador no explicita el rol del archivo en esta ley (y aquí incluyo también los programas de vigilancia masiva, a los que no se alude ni una sola vez) no significa que lo ignore, sino que lo sigue entendiendo como una tecnología de dominio, como una potestad natural que no debe compartir con la ciudadanía.

Porque de eso habla esta ley. De dominio político y no de memoria histórica. Por su-

puesto que se debe acabar con la reserva eterna sobre los fondos de determinados ministerios para impulsar su estudio y difusión. Pero lo que está en juego aquí es quién ejerce la valoración documental que determina qué es secreto y qué no. Y sobre este asunto, no hemos evolucionado nada: siguen siendo los

De nuevo, la reforma se piensa por y para el ejercicio del poder, no para su fiscalización.

De poco servirá establecer un plazo de reserva determinado, si no se garantiza la generación continua de evidencias fiables sobre la gestión de la información pública considerada secreta durante todo ese período.

arcontes quienes fijan el valor del archivo. Es decir, es el Consejo de Ministros quien se encargará y no la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos. Para que luego digan que el patrimonio documental pertenece al ámbito cultural.

Ojalá el procedimiento parlamentario que debe culminar la reforma de esta ley sirva para democratizar el derecho de archivo. Pero, lamentablemente, todo el arco político cae en el error de disociar la gestión documental de su valor político. ✓

ENTREVISTA

TARSO GENRO

JURISTA, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE BRASIL

'Hemos fallado a la hora de dar una salida a la crisis'

Entrevista realizada por Carmen Rivas

Tarso Genro, nació hace 70 años en el estado de Rio Grande do Sul que está situado en la frontera entre Brasil y Argentina. Ha sido gobernador de Rio Grande y Alcalde de Porto Alegre, cuna del primer Foro Social Mundial y de los primeros presupuestos municipales elaborados a través de la participación ciudadana.

Estudió derecho y trabajó como abogado laboralista. Actividad profesional que, durante un tiempo, compatibilizó con su dedicación a la política. Con Luís Ignacio Lula da Silva, cuando era Presidente de Brasil, fue Ministro de Educación, de Relaciones Institucionales y de Justicia.

Comenzó su carrera política en 1968. Entonces salió elegido concejal en la ciudad de Santa María. En esa localidad, se gradúa en Derecho. A partir de ese momento, simultanea sus responsabilidades políticas con las de asesor legal de sindicatos y asociaciones profesionales.

Ha escrito libros en torno al derecho y la política publicados en Francia, España, Turquía, Estados Unidos, Uruguay, México, Perú, Portugal e Italia. En Brasil tiene publicado 17 libros, entre los que se incluye: "Introducción a la Crítica de la Ley de Empleo", "Contribución a la Crítica de Derecho Colectivo del Trabajo", "Crisis de la democracia: el derecho, la democracia directa y el neo liberalismo en el orden mundial", y "El mundo real: el socialismo en el pos-liberalismo.

Tarso Genro, ha visitado España y Portugal como miembro de la Asociación de Juristas brasileños Nuevos Paradigmas.

La relación del político brasileño con nuestro país y con CCOO es larga y fecunda. En su calidad de asesor del presidente Luís Ignacio



El Partido de los Trabajadores y sus dos principales líderes, Lula da Silva y Dilma Rousseff, han sufrido una campaña de descrédito. (...) Lula tiene cinco procesos abiertos y ninguna prueba sólida contra él. Si la hubiera, estaría en prisión.

Lula da Silva y mientras estuvo al frente de los ministerios de Justicia, Relaciones Institucionales y Educación, estrechó unos vínculos que siguen vigentes, aunque ahora centrado más en el derecho internacional.

Ha sido durante su estancia en España cuando le hemos efectuado esta entrevista.

Pregunta.: ¿Cómo valora el momento actual de las relaciones entre España y Brasil?

R.: Creo que habría que recomponer un poco las relaciones políticas. España y Brasil tienen muchas cosas, muchos objetivos en común, pero me parece que en los últimos tiempos no fluye la información como debería hacerlo. Es necesario hacer un esfuerzo para que la confianza entre los gobiernos se recupere.

P.: Brasil atraviesa momentos políticamente complicados. En su calidad de dirigente del Partido de los Trabajadores ¿cómo vivió el proceso que llevó a la destitución de la presidenta, Dilma Rousseff?

R.: Creo que la presidenta ha sido retirada de forma arbitraria por la simple formación de una nueva mayoría política en el Congreso brasileño, ya que no hubo delito de corrupción ni dejación de sus obligaciones presidenciales.

El Partido de los Trabajadores y sus dos principales líderes, Lula da Silva y Dilma Rousseff, han sufrido una campaña de descrédito y ese ha sido el principal motivo del resultado de las elecciones regionales del pasado mes de octubre.

P.: Si la causa del proceso abierto contra Rousseff, por el que se vio obligada a dejar la presidencia del país, no está en la corrupción. En su opinión, ¿cuáles son los motivos?

R.: El Partido de los Trabajadores (PT) no es el principal partido acusado de corrupción, ni sus cargos y responsables son los que están siendo mayoritariamente procesados. Se centró la atención en el PT porque estaba en el poder, lo que es comprensible. Pero tiene que quedar claro que Dilma Rousseff no cayó por la corrupción.

En Brasil, como en la mayoría de los países democráticos, todos los partidos han perdido credibilidad a causa de la corrupción que es desgraciadamente, me atrevo a decir, estructural.

P.: ¿Porqué no dimitió Rousseff antes

de que se produjera la moción de censura que puso fin a su mandato?

R.: Dilma Rousseff y una parte significativa de su equipo, se negaban a creer que el Partido del Movimiento Democrático Brasileño

Yo creo que ha habido una mutación generalizada en la estructura del capital que ha cambiado la estructura de clases. Y los políticos no cambiaron su visión del mundo ni sus proyectos.

(PMDB), su aliado en el gobierno, la fuera a traicionar porque el vicepresidente del País es miembro del PMDB. Pero la traición se basó precisamente en eso: el vicepresidente quería todo el poder.

P.: Hace unos tres años o algo más, usted defendió la necesidad de que el PT diera un giro a la izquierda y rompiera la coalición con el PMDB. ¿Qué le llevó a defender esa posición en los órganos de dirección de su partido?

R.: Yo pensaba entonces y pienso ahora que el agotamiento del modelo de desarrollo y los cambios de la economía mundial iban a impedir que toda la población o, al menos la mayoría mejorara, que fue lo que caracterizó a los Gobiernos de Lula. Considero necesaria una reforma tributaria para continuar con las políticas sociales y reducir la dependencia de la financiación internacional. Y para esto no podíamos contar con el PMDB.

P.: ¿Tiene el actual presidente, Michel Temer, posibilidades de estar al frente del país hasta las próximas elecciones?

R. Las encuestas dan un alto índice de desaprobarción al presidente, que está siendo acusado por empresarios de recaudación ilegal de fondos para su campaña electoral. Algo de lo que ningún empresario y ningún medio de comunicación ha acusado a Lula. Esto es un he-

cho que habla por sí mismo de que la corrupción está muy lejos de él.

P.: Entonces, ¿usted no cree que Lula tenga que ver con los delitos de los que está acusado?

R. Lula tiene cinco procesos abiertos y ninguna prueba sólida contra él. Si la hubiera, estaría en prisión. Esperamos que sea posible demostrar que Lula no tiene responsabilidades penales.

Aún así, lo que este proceso pone en peligro es la posibilidad de que Lula pueda presentarse como candidato a las elecciones de 2018. Una parte de la burocracia estatal quiere impedir el retorno de Lula. No sabemos si se podrá presentar. No obstante, tenemos confianza en el poder judicial en Brasil que siempre ha tenido una tradición respetable.

P.: ¿Cómo ve el futuro de la izquierda en América Latina tras el triunfo de Mauricio Macri en Argentina, la situación en la Asamblea Nacional de Venezuela y la pérdida de la presidencia de Dilma Rousseff en Brasil?

R.: Las palabras socialismo y socialdemocracia han perdido su sentido a nivel global. Pienso que ha habido una mutación generalizada en la estructura del capital que ha cambiado la estructura de clases. Y los políticos no cambiaron, no cambiamos nuestra visión del mundo ni los proyectos. Brasil ha fallado a la hora de encontrar una salida a la crisis dentro del sistema del capital global. Pero tampoco la han encontrado en ninguna otra parte.

Estamos de nuevo ante la tentativa de recuperación del liderazgo de Estados Unidos. Donald Trump es una consecuencia del dominio de EEUU. Significa algo parecido al ascenso de Hitler en Alemania. La victoria de Trump viene a confirmar la victoria contra la socialdemocracia.

P.: La integración regional es un gran déficit de Latinoamérica. ¿Cómo se puede avanzar hacia ese objetivo?

R.: Para eso hay que resolver un déficit anterior: la efectividad de los derechos sociales. No se puede hablar de integración regional en



Es necesaria la integración con inclusión social. No es posible la democracia política sin democracia económica, sin distribuir mejor la riqueza.

abstracto, o solo de integración de capitales. Hay que incorporar a la gente, a los sindicatos, a los movimientos ciudadanos. Es necesaria la integración con inclusión social.

Tampoco es posible la democracia política sin democracia económica, sin una mejor y mayor distribución de la riqueza.

P.: Que destacaría, que es para usted lo más relevante de lo que está ocurriendo en Europa.

R.: Lo que más me impacta es la fuerza de la derecha para desmontar el estado social, el estado del bienestar. Esta ofensiva produce una reacción fragmentada que no ha tenido potencia suficiente para frenar la pérdida de derechos. Me preocupa que mientras estamos en el límite de la historia tal y como la conocemos, las fuerzas de la izquierda están en un proceso de cambio que todavía no ha terminado. ✓

Inmaculada Ballesteros | Directora del Observatorio de Cultura y Comunicación de la Fundación Alternativas.

Tiempo de nuevas políticas culturales

E pasado 13 de diciembre la Fundación Alternativas, en colaboración con la Fundación Santillana, llevó a cabo el VIII Foro de Industrias Culturales en el Teatro de Rojas del Círculo de Bellas Artes. En esta ocasión elegimos el título ¡Salvar la Cultura! Por un nuevo modelo cultural, porque creemos que es necesario replantear el enfoque de las actuales políticas. Las reflexiones que surgieron de los expertos ponentes que participaron en los debates nos pueden ayudar en el proceso de reflexión y en la búsqueda de propuestas. Así esperamos que los más de cuatrocientos inscritos en el Foro pudieran llevarse el mensaje y contribuir desde su espacio de actuación a incitar los cambios necesarios.

Lo que pensamos que es necesario cambiar.

Las transformaciones tienen que llegar desde la base. La institucionalidad de la cultura ha ido perdiendo peso de manera paulatina ante la mirada absorta de la sociedad. Las protestas del sector han caído en saco roto y al amparo de la crisis se han ido produciendo recortes presupuestarios que hacen inviable la puesta en marcha de políticas de calado. A esto hay que sumar la presión fiscal insostenible que ha gravado al sector desde 2008, pasando de un tipo del 8% al 21%. Y además hay que dejar constancia de la falta de una ley de mecenazgo que fomente la participación de la sociedad civil en las carencias de lo público.

Por eso pensamos que es necesario contar con un Pacto de Estado por la Cultura que pueda proteger al sector ante las eventuales crisis económicas. En la celebración del Foro de Industrias Culturales se presentó el estudio sobre el modelo francés de política cultural que encargamos al experto Jordi Baltá. La elección de este modelo quiere servir, no para replicar la experiencia del país vecino sino para recopilar las buenas prácticas que se hayan



Las transformaciones tienen que llegar desde la base. La institucionalidad de la cultura ha ido perdiendo peso de manera paulatina ante la mirada absorta de la sociedad.

podido identificar con el paso de los años. Entre ellas es evidente que deberíamos tomar como referencia el modelo de cooperación ministerial en el que se reconocen las sinergias con otros ministerios como el de economía, o el de educación, asumiendo responsabilidades sobre la formación artística. Nos dimos cuenta también de que el presupuesto de 2016 para el Ministerio de Cultura francés supone el 0,16% del PIB, mientras que en España es el 0,06%.

Otra de las cuestiones que nos deberían in-

teresar de nuestros vecinos franceses es la Carta para el Desarrollo del Mecenazgo, mediante la cual se establecen medidas para que la sociedad civil francesa se desgrave hasta un 60% de lo invertido en iniciativas culturales. Por este motivo en Francia el mecenazgo privado supone el 11% del presupuesto del ministerio de cultura.

Además cuentan con un IVA cultural del 7% para el cine, las entradas a museos y monumentos, entre otros. En el caso de los libros, las artes escénicas o la música el IVA es del 5%, rebajándose al 2,1% en el caso de la prensa, el canon audiovisual y las 140 primeras entradas en representaciones de obras de nueva creación.

Sin embargo, la cuestión más importante a tener en cuenta en el modelo de política cultural francés es la búsqueda de consenso y continuidad. El mantenimiento de unas bases inquebrantables que deben mantenerse más allá de los vaivenes políticos y los cambios de gobierno. Por ello Malraux, para la constitución de un modelo cultural sostenible y perdurable, tomó como referencia el acuerdo por la educación que había conseguido Jules Ferry y asumió como propios la garantía del acceso a la cultura mediante la gratuidad de los servicios y la ampliación de los espacios de acceso ciudadano. Estas líneas de trabajo están relacionadas con el modelo establecido por la Ilustración, mediante el cual era obligación del Estado la instrucción de las masas populares para la construcción de una sociedad cultivada, lejos de la ignorancia y la superstición del Antiguo Régimen. Las tres líneas fundamentales del ministerio de Malraux se centraron en la independencia ideológica de la cultura, la creación de un sector artístico profesional y la autonomía administrativa y presupuestaria.

Por otro lado, hay que destacar que la política cultural francesa se ha caracterizado siempre por una importante intervención de lo público, lo que ha conllevado una importante dotación presupuestaria gestionada tanto desde la estructura central del Estado como desde los entes locales y regionales.

Destacamos también del modelo francés el temprano reconocimiento de las interrelaciones entre economía y cultura. La incursión de

las industrias culturales en las políticas del ministerio despertó debates desde finales de los años ochenta. Autores como Fumaroli acusan al Estado de convertirse en suministrador del ocio de las masas, poniendo en disyuntiva el ejercicio de la libre competencia.

Pero quizá la cuestión francesa por excelencia sea “la excepción cultural”, entendida como “resistencia” ante el “imperialismo intelectual”. La globalización ha supuesto que los grandes acuerdos comerciales traten los bienes y ser-

Nos dimos cuenta también de que el presupuesto de 2016 para el Ministerio de Cultura francés supone el 0,16% del PIB, mientras que en España es el 0,06%.

vicios culturales como cualquier otro, sin tener en cuenta los valores intangibles que recogen. Este concepto pasó de Francia a la Unión Europea para establecer que en las rondas negociadoras de un mundo de economía liberalizada se tuviera en cuenta la excepcionalidad de las industrias culturales. Paulatinamente del concepto de “excepción cultural” hemos pasado al de “diversidad cultural” recogida en 2001 en la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de UNESCO. Vamos a evitar en este caso entrar en el debate sobre los peligros del reconocimiento de la diversidad como principio articulador de las políticas culturales. Entendemos que el enfoque positivo es el que debe regir toda acción a la búsqueda de la igualdad en todos los sentidos.

Otras cosas que nos gustan de Francia es el reconocimiento de la especificidad de los trabajadores de la cultura. Las intermitencias propias de un sector que se caracteriza por la concentración de trabajos en el tiempo y largos periodos de inactividad. Hace años que los trabajadores de la cultura en España están reclamando un “Estatuto del Artista” en el que se reconozcan las problemáticas particulares y permita dar garantías de supervivencia en los años en que la actividad profesional decae. Ya que esta demanda ha sido recogida por los

distintos grupos políticos, esperamos que esta legislatura pueda llegar a ver un borrador de ley que acabe con esta injusticia social. Porque los trabajadores de la cultura deben ser reconocidos, no sólo por su aporte a la economía de este país, sino por el valor social de la misión que desempeñan. Son ellos los guardianes de nuestra memoria colectiva, los que permiten que Cervantes, Lorca y tantos otros sigan vivos. Los que con su esfuerzo y dedicación contribuyen a que no nos olvidemos de nuestro patrimonio común que da sentido a lo que fuimos y a lo que somos.

Carta al Parlamento español

El Foro de Industrias Culturales de diciembre pasado sirvió también para compartir la Carta abierta al Parlamento español, documento elaborado mediante un proceso de reflexión compartido con destacados profesionales de la cultura. La Académica de la Lengua Carmen Riera prestó su voz para la lectura pública del escrito.

De los puntos que se recogen podemos destacar que consideramos de obligado cumplimiento reconocer que la cultura es un derecho fundamental de los ciudadanos y como tal se debe recoger en nuestro ordenamiento jurídico. En este sentido, las medidas llevadas a cabo por parte del Estado deben estar recogidas en el marco del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en concreto el Art. 15 a) que recoge el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Por este motivo, es obligación del Estado facilitar el acceso a bienes y servicios culturales al conjunto de la sociedad.

Además, el libre ejercicio de la cultura en el marco de la diversidad, igualdad y libertad democráticas debe estar garantizado a todos los niveles. La presencia de la cultura en los planes de estudio garantizará que los ciudadanos tengan más opciones para elegir sus hábitos y consumos culturales y desarrollen herramientas y habilidades para poder disfrutar de las obras de nuestros creadores.

Recogemos también entre las demandas la

necesidad de garantizar la protección de los derechos de autor, concienciando y educando sobre los perjuicios ocasionados por la piratería, pero también dotando a la autoridad judicial de herramientas para la penalización de estos delitos. En el mismo orden de cosas, avalar que nuestros mayores puedan seguir aportando a la sociedad las obras intelectuales de sus últimos años, compatibilizando la percepción de una pensión de jubilación.

Sobre las medidas fiscales, solicitamos un IVA cultural que se ajuste al 7% que ya se aplica en los países de nuestro entorno. Aun-

Hay que destacar que la política cultural francesa se ha caracterizado siempre por una importante intervención de lo público, lo que ha conllevado una importante dotación presupuestaria gestionada tanto desde la estructura central del Estado como desde los entes locales y regionales.

que seguimos con atención la iniciativa de reducir al 10% el IVA de los espectáculos en vivo, no entendemos porque se deja fuera el cine y seguimos reclamando medidas que reconozcan la excepcionalidad de los bienes y servicios culturales para otorgarles un trato fiscal favorable como sucede en la mayor parte de la Unión Europea.

También queremos reclamar la presencia de la cultura en nuestra política internacional, pues es lo que nos une con los países de Iberoamérica y Europa y nuestra carta de presentación al mundo.

Agradecemos a todos los que nos acompañaron y participaron activamente en el VIII Foro de Industrias Culturales y esperamos que en la próxima edición podamos felicitarnos porque alguna de nuestras demandas ha sido recibida. Es esta una legislatura en la que debe primar el diálogo, aprovechemos la ocasión para que nos escuchen. ✓

Juan Jorganes | Profesor Secundaria

Gloria a la poesía, al humor y al juego Gloria

Nuestra sociedad mantiene, entre otros, dos conflictos seculares que no acaba de resolver: la igualdad de la mujer y el respeto por la risa. O los desprecia o le provocan un conflicto violento. Si una mujer escribe poesía en un Parnaso y alrededores repletos de hombres, si el humor aparece con frecuencia en sus versos, si, además, una parte de su obra la dirige al público infantil y juvenil sin prejuicios y triunfa en un medio tan del vulgo como la televisión, entonces tendrá garantizado un lugar por los márgenes de la historia de la literatura o en los pies de página de alguna tesis. Esa mujer es Gloria Fuertes.

Las celebraciones de efemérides con números redondos como los centenarios tienen sus cosas buenas. Por ejemplo, se habla durante unos meses de literatura, se reeditan obras descatalogadas o se reaviva el recuerdo de un escritor o de una escritora. A veces se consiguen conmemoraciones tan originales como la del centenario del nacimiento de Buero Vallejo en 2016 sin que viéramos una obra suya en la cartelera.

El centenario del nacimiento de Gloria Fuertes está consiguiendo quitar lo velos que cubrieron su poesía, incluso su persona. Se reedita toda su obra y se elogia a la poeta sin veladuras desde las portadas de los suplementos literarios.

Gloria a la poesía

Asombra al leer sus Obras incompletas (Cátedra, 1999) la complejidad de su poética tanto por los temas como por la riqueza formal, desde la vanguardia del Postismo, póstumo ismo surgido en tiempos de posguerra en España, a la tradición popular. Nunca abandonó ni la vanguardia ni lo popular, pues mantiene el atrevimiento pro-



El centenario del nacimiento de Gloria Fuertes está consiguiendo quitar lo velos que cubrieron su obra poética, incluso su persona.

Asombra la complejidad de su poesía tanto por los temas como por la riqueza formal. Nunca abandonó ni la vanguardia ni lo popular.

pio de la vanguardia a lo largo de su obra y los recursos tan queridos de la poesía popular: la rima, el humor, coloquialismos, apelaciones al lector, o recursos tan característicos como el paralelismo o la repetición. Esta alianza entre la vanguardia y lo popular la relaciona con dos glorias de la

gloriosa Generación del 27 (Alberti y Lorca), y no la abandona en los poemas dirigidos al público infantil y juvenil.

Lo sorprendente, tan querido de la vanguardia, lo popular, que surge casi espontáneamente, y la ausencia de ñoñería, tan abundante en la mala literatura infantil, explican su éxito entre esos lectores que añaden la lengua y la poesía a su lista de juegos desde que empiezan a manejar las primeras palabras.

Su larga vida poética atraviesa también las zonas en las que se manifestaba la poesía social, que personalizamos siempre con los nombres de Gabriel Celaya y Blas de Otero, dos glorias más de nuestra literatura. Es la única mujer que participa en el libro colectivo *Poeti spagnoli per la libertà* (Roma, 1972). Los editores quisieron homenajear a las Comisiones Obreras, sindicato entonces clandestino, como la inmensa mayoría del país. España, vista como anomalía de la Europa democrática, recibía un apoyo internacional mediante el ensalzamiento de una “organización de clase que es la vanguardia de la lucha por la libertad, la justicia y la paz”, tal como se lee en el prólogo.

Que nadie se asuste pensando que va a tropezar con odas a los Alekséi Stajánov spagnoli o con sonetos a Marcelino Camacho. Veintitrés escritores entregan un poema (dos, en algún caso), según su criterio. Gloria Fuertes envía ‘Telegramas de urgencia escribo’. Estos son los primeros versos del poema: “Escribo, más que cantar cuento cosas. / Destino: La Humanidad. / Ingredientes: Mucha pena / mucha rabia / algo de sal”.

Por sus versos encontraremos pobres (“pobres de mil oficios no estáis solos / aquí un poeta os canta, / luego vendrán más”), niños flacos (“El niño no crece, / ni juega con nadie. / El niño no muere, / ni vive ni nada”), trabajadores (“El albañil llegó de su jornada / con su jornal enclenque y con sus puntos”), labradores (“Labrador, / ya eres más de la tierra que del pueblo”). Ella también trabaja. En el poema ‘Nota autobiográfica’ escribe: “Luego me

salió una oficina, / donde trabajo como si fuera tonta”.

La Gloria que merece ahora toda nuestra atención no es un camaleón que se adapta a la moda literaria del momento, ni pierde su personalidad en bandazos que buscan los focos que atraen a las polillas escritoras. Representa, sin que se rompan las

Bastaba con colgarle el sambenito de escritora infantil y juvenil para alejarla de cualquier canon poético digno de consideración

costuras de sus versos, sin que pierda su nombre y apellido, la tradición y la poesía del siglo XX.

Al humor y al juego, Gloria

El humor no se lleva bien en esta parte del mundo en la que desde sus textos sagrados, en el comienzo de los tiempos, aprendió que para ganarse el pan, es decir, para sobrevivir, había que sudar. Las leyes educativas que no incluyan la palabra esfuerzo en su preámbulo, y por aquí y por allá, no merecen el nombre de tales, de manera que mencionar aquello de enseñar deleitando acarrea menosprecio o el diagnóstico de alguna patología. Sobre los peligros de la risa ya nos advirtió Jorge de Burgos, personaje de *El nombre de la rosa*. Su discurso resumía el pensamiento católico medieval.

Hasta que los románticos no convierten a don Quijote en un personaje serio, un idealista, la novela cervantina no dejaba de ser un éxito... de risa. El humor sarcástico de Quevedo se acerca más al castigo que al divertimento. El Gracioso, personaje de la comedia del Siglo de Oro, es una extraña aportación del teatro castellano a la dramaturgia, que se puede entender porque las obras se dirigían a un público multitudinario, popular. En la literatura popular el humor ha circulado con libertad incluso cuando el pueblo carecía de ella. En la literatura popular Gloria Fuertes encuentra también el uso humorístico de la rima, que

ella sabe manejar graduándola desde la ironía a la carcajada.

La poesía de Gloria Fuertes contiene humor y juego. Por lo tanto, bastaba con colgarle el sambenito de escritora de la sección infantil y juvenil con el título de reina o emperatriz para alejarla de cualquier canon poético digno de consideración.

Juega constantemente con las palabras: con sus significados, con sus sonidos, con los efectos de la repetición, de las estructuras paralelas y, por supuesto, con la rima. El juego llama nuestra atención y nos divierte. No cae en el alarde, que solo consigue una atención fugaz, porque le importa el mensaje (“más que cantar cuento cosas”). No busca el chiste por el chiste, ni demostrar cuan ingeniosa escritora tenemos la suerte de disfrutar.

El humor nos distancia de lo que se cuenta o de lo que nos sucede, nos da perspectiva. Según el grado o el tipo de humor, simpatizamos con los hechos o con la persona que los narra o protagoniza o los rechazamos. Esto último nos sucede con la caricatura o el sarcasmo, pues la ofensa y el maltrato nos llevan a la antipatía.

Con humor basado en la sorpresa inicial (“Gloria Fuertes nació en Madrid / a los dos días de edad”) escribe su ‘Nota autobiográfica’. No faltarán los juegos con el significado de las palabras: “fue muy laborioso el parto de mi madre / que si se descuida muere por vivirme”; “A lo nueve años me pilló un carro / y a los catorce me pilló la guerra”; “Quise ir a la guerra, para pararla, / pero me detuvieron a mitad de camino”; “estoy más sola que yo misma”. En este y en tantos otros poemas nos llamará la atención el lenguaje sencillo, a veces coloquial, y nos acercará a esa mujer nacida tras un parto difícil, atropellada por un carro, la guerra y la soledad, porque es más fácil vivir con una persona bienhumorada que con una malhumorada.

Como los desgarros de la vida y del amor, como las interpelaciones angustiosas a ese Creador que no responde, como el com-

promiso social y el miedo a la soledad no faltan en la obra de Gloria Fuertes -temas que tienen el reconocimiento de la seriedad y la circunspección académicas-, la desconsideración a su obra solo puede explicarse por los prejuicios que se apuntaban al iniciar este artículo: mujer, humor y juego.

Vivir sin respetar las convenciones sociales no es fácil. Se complica la vida si te ha

Vivir sin respetar las convenciones sociales no es fácil. Se complica la vida si te ha tocado una guerra y la has perdido.

tocado una guerra y has perdido la guerra y en la guerra a un hermano, más aún si esa guerra la gana e impone su ley a sangre y fuego la ideología más retrógrada sustentada en el catolicismo más rancio. Y si eres una mujer poco convencional y, además, escribes y, además, no vuelves tu cara al sol de la Victoria, entonces... “Sé escribir, pero en mi pueblo, / no dejan escribir a las mujeres”. “Vivo pobre. / Duermo en casa. / Viajo en Metro”. “Compro libros de viejo / me meto en las tabernas, / también en los tranvías, / me cuelo en los teatros / y en los saldos me visto. / Hago una vida extraña”.

La televisión le trajo éxito y popularidad. Eran otros tiempos ya, pero con los mismos prejuicios que desde la noche de los tiempos aún perduran. Ella inicia un poema proclamando que “Soy sólo una mujer y ya es bastante”, en el que expresa sus deseos frustrados: “quisiera haber sido delinante / o delirante Safo sensitiva / y heme, / aquí, / que soy una perdida / entre tanto mangante”, quiso “ser capitán, sin arma alguna, / depositar mis versos en la luna / y un astronauta me pisó la idea”; ella acaba el poema con este verso: “Soy sólo una mujer y ya es bastante”. ✓

Alicia Martínez | Licenciada en Historia del Arte. Profesora

Impresionismo: otra manera de apreciar la luz, la forma y el color

El Impresionismo tuvo sus orígenes en Francia a finales del siglo XIX, y fue allí donde estuvo su representación más evidente, aunque influyó directa o indirectamente en otros países como España.

El Museo Thyssen-Bornemisza alberga desde el 18 de febrero al 28 de mayo la exposición "Obras maestras de Budapest. Del Renacimiento a las Vanguardias". Una exposición con una sala dedicada a los pintores impresionistas.

Sorolla es, junto con Dario Regollos o Aureliano Beruete, entre otros, uno de los representantes del conocido como Impresionismo Español.

Tan combatido en su momento como glorificado después, hay pocos movimientos artísticos modernos que hayan generado más confusión y malentendidos.

Por un lado, con el Impresionismo se culmina un largo recorrido iniciado por la pintura en los albores del siglo XV: la captación de la realidad y, por otro lado, se abren las puertas del arte del siglo XX. Conceptos como los de luz y color, se encontraban ya en la pintura veneciana de mediados del siglo XVI, mediante la valoración de la luz natural con toques ligeros de color. Estos efectos también están presentes en la pintura holandesa del siglo XVII y en las obras de Velázquez y Goya.

Sin embargo el antecedente más inmediato del Impresionismo lo encontramos en la pintura francesa de la primera mitad del siglo XIX. El pintor romántico Delacroix (antecedente indiscutible del Impresionismo) afirmaba en su Diario que "en la naturaleza todo es reflejo". Reflejo de la luz que llegaba a los ojos y les hacía reconocer el color, tal y como nos muestran los cuadros contemporáneos de Turner o Constable.

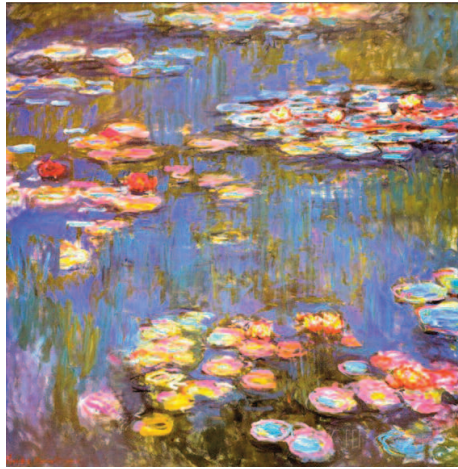


Sorolla es, junto con Dario Regollos o Aureliano Beruete, entre otros, uno de los representantes del conocido como Impresionismo Español.

El 15 de Abril de 1874 se celebró una exposición en el taller del fotógrafo Nadar que agrupó a 32 artistas que se presentaban como miembros de una "Sociedad anónima de artistas, pintores, escultores, grabadores, etc.". En realidad la muestra era una de las muchas que entonces se organizaban como alternativa al Salón oficial que constantemente rechaza a los artistas renovadores.

El término "impresionista" no fue ideado por los pintores así llamados después, sino por lo que escribió el crítico de arte Louis Leroy a propósito de su visita a la mencionada primera exposición del taller de Nadar. Planteaba su artículo, el citado crítico, como el diálogo entre dos personajes que visitaban la muestra, un imaginario pintor académico y un joven amigo. Cuando ambos llegan al cuadro titulado Campo cultivado de Camille Pissarro, el académico ya daba muestras de desconcertada impaciencia, pero la tormenta explotó cuando ambos contemplan la obra titulada Impresión:

sol naciente, de Claude Monet. Al salir de la sala el pintor académico decía a su amigo a propósito del celador que estaba en la puerta: “¿No le parece bastante feo? Visto de frente tiene dos ojos, una nariz y una boca. Los impresionistas no hubieran sacrificado tanto a los detalles”. El término hizo fortuna y los insultados aceptaron la fórmula despectiva como título de honor.



A partir del uso de colores puros, los impresionistas dieron lugar a la ley del contraste cromático que dice así: “todo color es relativo a los colores que le rodean”, y la ley de colores complementarios, enriqueciendo el uso de colores puros bajo contrastes, generalmente de fríos y cálidos. Las sombras pasaron de estar compuestas

Pero en realidad ¿qué era un impresionista? El crítico Emile Blémont contestó a la pregunta: “Nadie nos ha dado una definición satisfactoria, pero a nosotros nos parece que los artistas que se reúnen bajo ese título persiguen, con diversos modos de ejecución, un fin análogo: dar con sinceridad absoluta, sin compromisos ni atenuaciones, con procedimientos simples y amplios, la impresión que en ellos suscitan los aspectos de la realidad...”. Blémont escribía estas palabras en 1876, cuando el Impresionismo se hallaba inmerso en una época de intensa actividad y se había hecho un lugar entre las otras corrientes artísticas del momento, no sin grandes y profundas polémicas.

Los impresionistas fueron fundamentalmente un grupo, no una escuela, con diversos modos de ejecución. Para ellos captar el instante único que se produce en función de la variación de la luz, era su principal objetivo, pero para lograrlo hacía falta una técnica adecuada, aplicada con rapidez, para que no se esfumase esa impresión única e irrepetible.

La fabricación de colores industriales, que se podían transportar en tubos y no se secaban, hizo posible esta nueva técnica al aire libre. Las formas se conseguían a base de pinceladas cortas y yuxtapuestas consiguiendo así captar la luz y su forma de vibrar en los objetos. Se dieron cuenta de que se daba una impresión más intensa y clara de un color cuando se juntan en la superficie del cuadro manchas de otros colores puros que se mezclan en los ojos del observador.

El término “impresionista” no fue ideado por los pintores así llamados después, sino por lo que escribió el crítico de arte Louis Leroy a propósito de su visita a la mencionada primera exposición del taller de Nadar.

por colores oscuros, a estar compuestas por colores fríos que daban sensación de profundidad.

Quienes pintaron así de una forma constante y coherente fueron pocos. Podemos citar a Monet, Pissarro y Sisley.

El resto a los que se sigue llamando impresionistas, lo fueron solo de manera circunstancial a lo largo de su carrera. Podemos citar a Manet, Degas, Renoir o Morisot de la primera generación (nacidos en la década de 1830 o comienzos de la de 1840). Los nacidos en la década de 1860 forman otra generación y son llamados posimpresionistas. Hablamos de Gauguin, Van Gogh, Seurat, Signac o Toulouse-Lautrec.

Esta confusión se debe a que el impresionismo aportó novedades al margen de la técnica de pintar al aire libre. Por ejemplo la actualización de los temas afectó a los impresionistas puros y a los circunstanciales. Se atrevieron a tratar temas cotidianos inspirándose en gente común y anónima. Al elegir un trozo aislado de la realidad o un objeto vulgar, consiguieron que el cuadro no pudiese ya

ser visto y apreciado nada más que por sus cualidades estrictamente plásticas.

Esto tuvo una importancia capital para el desarrollo de las vanguardias posteriores. El impresionismo fue el primer movimiento artístico contemporáneo que, en vez de modernizar el tema o el contenido del cuadro, modernizó la forma.

Por último, con el grupo impresionista, se produce por primera vez un fenómeno que posteriormente será una constante en las vanguardias artísticas posteriores: el arte convertido en “escándalo público”. A la mayor parte del público elitista de la época, sólo le interesaba los valores artísticos establecidos, es decir, la copia fiel de la naturaleza por parte del artista, mientras que a los artistas lo que les interesaba era experimentar con lo nunca antes hecho.

En 1912, Vasili Kandinsky, explica en su obra *De lo espiritual en el arte* que los artistas impresionistas no fijaban una parte casual de la naturaleza en el lienzo, sino que reflejaban la naturaleza con toda su riqueza y color. En esta misma obra, Kandinsky considera que el artista es el primero que “oye” y “siente” el cambio que se produce en la sociedad, en su espiritualidad, cambio imperceptible para las masas. Cuando los artistas son capaces de representar esos cambios en sus obras, contribuyen al avance de la sociedad aún cuando las “masas” no lo entiendan, lo critiquen o lo repudien.

Esta situación complicada empeoró cuando Manet exhibió en el Salón de los Rechazados de París en 1863 sus obras *El almuerzo campestre* y *Olympia*. Pero ¿por qué causaron estas obras una reacción tan violenta entre el público? No eran los desnudos que mostraban, ya que en el Salón Oficial se exponían abundantes cuadros cuyos temas principales eran los desnudos, no, se trataba de que eran desnudos contemporáneos ya que no eran figuras alegóricas, míticas, sino personas comunes,

vulgares, reales.

En *Olympia* Manet nos muestra a una prostituta desnuda, como las miles que vivían en el París del momento. La luz incide directamente sobre el cuerpo desnudo de la mujer. Está inspirado en la *Venus de Urbino* de Tiziano. Detrás de la dama una doncella negra le trae un ramo de flores, su cara oscura casi no se diferencia de la oscuridad del fondo, mientras que sus vestimentas orientales están fuertemente iluminadas. A los pies de *Olympia* un gato negro que impresionó tanto al público que durante años Manet fue conocido por “el pintor de los gatos negros”.



En el *Almuerzo campestre* Manet representa una escena campestre. En primer plano tres personajes se encuentran sentados en la hierba: una mujer desnuda y dos hombres vestidos a la moda de la época. La mujer, cuyo cuerpo está fuertemente iluminado, observa directamente y sin reservas al espectador. Los dos hombres hablan entre ellos ignorando la desnudez de la dama. Delante del grupo, a la izquierda, encontramos la vestimenta de la mujer, una cesta de frutas y una pieza de pan dispuestos como una naturaleza muerta. En el segundo plano, otra mujer con un vestido ligero bañándose. Este personaje es muy grande con respecto al resto y da la sensación de estar flotando. El fondo es vaporoso, carece de profundidad, de modo que hace pensar en una escena de interior, algo que se ve acentuado por la escasez de sombras. Manet declaró que el verdadero tema del cuadro era la luz: pinceladas rápidas, empastadas que captan la realidad y fugacidad de la escena.

Por hechos como el descrito anteriormente, Manet fue considerado como el jefe de los rechazados a pesar de su marcado clasicismo, de su carácter abierto y de que nunca renunció a exponer en los salones oficiales. ✓

Daniel Olmos Fraile | Sindicalista y poeta

Offshore, la última novela de Petros Márkaris

Una vez publicadas las novelas que formaron la llamada "Tetralogía de la crisis", el novelista griego Petros Márkaris, uno de los maestros más destacados de la novela negra actual, nos lleva al escenario de la Grecia más inmediata -el libro está escrito el año pasado y editado en español en marzo de este año por Tusquets, de la mano del ya célebre inspector Kostas Jaritos.



Describe Márkaris un panorama en el que Grecia comienza a vislumbrar una aparente recuperación económica tras años de recortes salvajes y sufrimientos para la mayoría de la población helena. Como por arte de magia el dinero retorna a circular e incluso ya mucha gente comienza a gastarlo con alegrías casi olvidadas. En ese marco se producen varios crímenes de figuras relacionadas con el transporte marítimo, como el director de puertos deportivos adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo y poco después el de uno de los principales armadores griegos. Aun hay un tercer asesinato, del que no damos cuenta para no anticipar demasiado de la excelente trama policíaca que la novela "Offshore" posee.

A partir de ahí el comisario Jaritos, cada vez más cansado y excéptico, comienza su investigación que sirve para nuevamente demostrar la enorme capacidad de Márkaris de retratar la realidad social y política de su país. En ese contexto Jaritos se enfrenta a poderosos enemigos, empezando por el nuevo Subdirector General, que le presiona y acosa para hacer valer oscuros intereses que vamos descubriendo a medida que la lectura avanza. El desarrollo de la novela se va tiñendo de un pesimismo y de un aire de derrota que se precipita por todos los personajes que rodean a Jaritos, su familia y amigos, incluido su viejo amigo Zisis, el antaño comunista que aguantó

la cárcel y la tortura y que ahora se muestra también vencido e incrédulo.

Si en el comisario Jaritos siempre ha habido mucho de Márkaris, en esta novela la identificación entre ambos, personaje y escritor, es mayor si cabe. El desánimo de esta novela nos recuerda a las opiniones del autor el año pasado con motivo de su presencia en Gijón en la "Semana Negra". No es este escritor muy dado a las medias tintas como demostró cuando en una entrevista concedida al diario "Nueva España" declaró: "No hay diferencia entre la política de

Uno de los maestros más destacados de la novela negra actual, nos lleva al escenario de la Grecia más inmediata -el libro está escrito el año pasado y editado en español en marzo de este año.

la derecha y la de Tsipras en Grecia", y finalizó la misma con rotundidad: "Sigo buscando a la izquierda y cuando la encuentre ya le avisaré".

Mas allá de acuerdo o desacuerdo con estas expresiones Márkaris refleja en la novela la profunda crisis de valores y de identidad política que recorre las sociedades de la vieja Europa y en particular la parálisis y la confusión de la izquierda. Muchas de las cosas que se dicen en "Offshore" se pueden no solo comprender sino incluso sentir por los lectores de nuestro país, no en vano Jaritos conduce un Seat que compró como un guiño humorístico solidario a los colegas de sufrimientos en plena la crisis.

En resumen, una novela apasionante, que como todas las escritas por Petros Márkaris, engancha por su solidez narrativa, su trama de intriga y por supuesto por su capacidad de análisis de la realidad. Escritores como él han convertido la novela negra en la narrativa social de nuestra época. ✓

Pedro López | Comité de Empresa Europeo de Vodafone

Nos educan para ser profesionales y no para la vida laboral

Todas las personas debemos pasar un periplo educativo y de socialización desde las edades más tempranas con el objetivo esencial de incorporarnos al mercado laboral. La sociedad, su cultura y sus valores, se han articulado en torno al mundo del trabajo. Y hasta que se desarrollen, en el futuro lejano, otras alternativas de gran alcance como por ejemplo la Robotización que tardará hasta que se desarrolle de forma masiva, o la Renta Básica que en nuestro país poco viable por la alta financiación que requiere por lo que no será posible otra forma de vida. Tendremos que continuar vinculados en este engranaje socio-laboral y seguiremos apostando por colocar el factor trabajo en el eje del sistema

Es necesario recordar que desde que comenzó la Globalización, es el capital financiero quien está ganando la partida al capital de bienes y servicios que es una de las principales bases de creación de empleo. El capital financiero supone la mayor parte del capital mundial y mientras no exista una redistribución (1) en la sociedad no se podrán alcanzar, de momento, otras formas de existencia vital diferentes de las actuales.

El factor trabajo se constituye como un hecho obligado por las necesidades básicas que las personas necesitan cubrir, se precisa una contra prestación económica a cambio del trabajo diario y solo unos pocos pueden decidir no incorporarse al mundo laboral.

La pregunta fundamental es: ¿Nos han formado para vivir la mayor parte de nuestra existencia en el ámbito laboral? La respuesta es clara y contundente: ¡No! Y se encuentra ubicada en el ámbito del sistema educativo y social contrastado en la realidad del mercado laboral, al poder afirmar que muy pocas personas tienen conocimientos previos adquiridos al incorporarse en una empresa de lo que lo puede deparar su futuro laboral en el puesto de trabajo. Existe desconocimiento general-



Es necesario recordar que desde que comenzó la Globalización, es el capital financiero quien está ganando la partida al capital de bienes y servicios que es una de las principales bases de creación de empleo.

zado en materia de legislación laboral, convenio colectivo, capacidad de representación legal para defensa de intereses colectivo. Hemos sido dirigidos a lo largo de todo el ciclo educativo a obtener los mayores conocimientos necesarios para desempeñar una profesión pero no se ha formado a las personas en las relaciones laborales emparejadas a ese puesto de trabajo.

La sociedad debería disponer de este tipo de conocimientos que actualmente son inexisten-

tes, bien por razones culturales, la falta de transmisión de pautas o normas sociales de una generación a otra o bien por intereses económicos no se ha hecho factible y en la sociedad del conocimiento en la que nos encontramos no se debería dejar pasar la oportunidad de implantar como materia de enseñanza las relaciones laborales. Es cierto que existen muchas materias novedosas relacionadas con la época actual (computación, nuevas tecnologías...) que tendrían también que formar parte del currículo académico, pero la gran incógnita es por qué las Relaciones Laborales presentes desde que se creó el concepto de trabajo no ha formado parte en el ámbito educacional.

Las instituciones educativas se constituyen como base fundamental dentro del proceso socializador donde los individuos están influenciados en su entorno por las dinámicas de interrelación de factores formativos tanto estructurales como personales aportando una identidad propia.

Las Relaciones Laborales en el Sistema Educativo:

La normativa española en materia de educación desde el periodo democrático ha transcurrido por siete leyes caracterizadas por la falta de consenso (LGE 1970; LOECE 1980; LODE 1985; LOGSE 1990; LOPEG 1995; LOCE 2002; LOE 2006; LOMCE 2013),y en ninguna de ellas incluyendo todo tipo de enseñanzas del sistema educativo, ni en todas las fases en Educación Infantil, Primaria y Se-

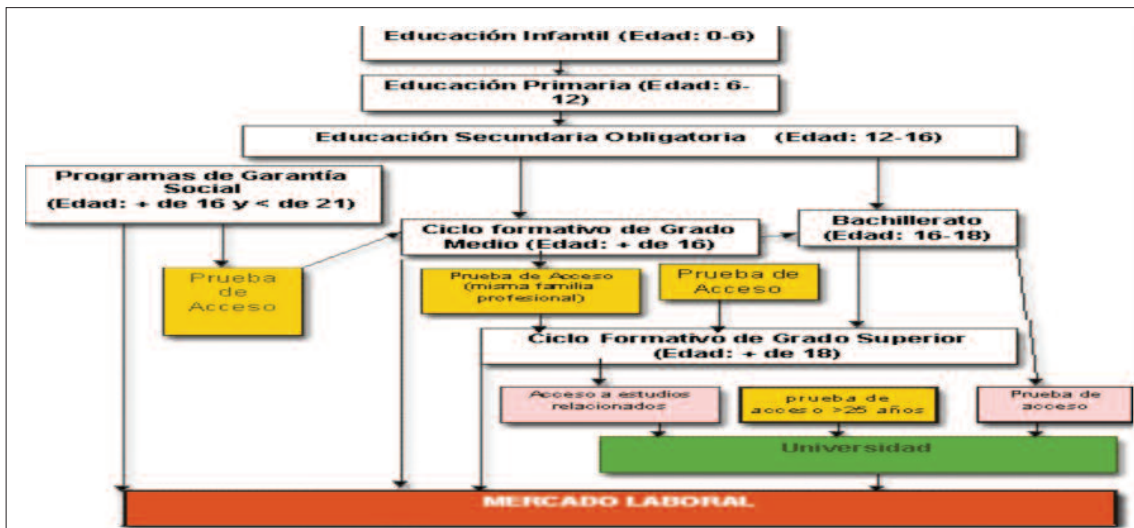
cundaria (a excepción de un módulo en FP)recogen la materia de Relaciones Laborales.

En los ciclos formativos de Grado Superior tan solo unas pocas carreras universitarias de ciencias sociales (Derecho, Ciencias Políticas, Graduado Social, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo)tienen entre sus asignaturas este tipo de conocimientos específicos en Derecho Laboral, Relaciones en la Empresa y Negociación Colectiva. La gran mayoría de las carreras universitarias no aportan la visión del entorno laboral que tiene que pasar una per-

El factor trabajo se constituye como un hecho obligado por las necesidades básicas que las personas necesitan cubrir, se precisa una contra prestación económica a cambio del trabajo diario y solo unos pocos pueden decidir no incorporarse al mundo laboral.

sona durante toda su vida en el puesto de trabajo. (2)

Una vez escudriñado todo el sistema educativo el único ejemplo se encuentra en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional y donde se exponen los diferentes módulos profesionales, entre ellos se recoge en el artículo 23 el “Módulo Profe-



sional de Formación y Orientación Laboral” para conocer la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales incluida la prevención de riesgos.

Por lo tanto, desde un enfoque sistémico no existe un conocimiento general en el sistema educativo reglado, aparecen algunas excepciones que recogen esta materia y puntualmente los Sindicatos como por ejemplo CCOO participan, cuando son invitados, en conferencias y debates acercando el mundo del trabajo a las aulas. El trabajo del sindicato, por ejemplo en Castilla y León, se desarrolla de una manera informal contactando con los departamentos de orientación de los centros y con el profesorado de la asignatura de Formación y Orientación Laboral. Las acciones formativas se imparten dentro del horario lectivo del grupo y se actúa como refuerzo del profesorado. Otra actuación que se realiza son las jornadas de puertas abiertas donde es el grupo el que se acerca a conocer al sindicato dentro de sus horas lectivas. En estos encuentros se produce una gran expectación por parte del alumnado y el grado de satisfacción es elevado. Las conclusiones de estas exposiciones son de reafirmación del desconocimiento que tienen los alumnos.

La práctica de la vida laboral diaria en una Empresa: El valor del Sindicato

En cómputo diario una tercera parte del tiempo las personas, que tienen empleo, se encuentran inmersas en el sistema de relaciones laborales. La realidad nos refleja que con el paso del tiempo en una empresa es como se va recibiendo el aprendizaje, o mejor dicho experiencia, en esta materia a base de ir sorteando los obstáculos que van apareciendo en el día a día del trabajo. Cada vez que se produce un cambio en la relación laboral es un periodo de incertidumbre para el trabajador, un desgaste productivo y una tensión emocional hasta que se resuelva definitivamente.

La primera vez que los trabajadores se incorporan en el mercado laboral, el objetivo principal es desempeñar las funciones asignadas de la mejor forma posible para asentarse

en el puesto y alcanzar una carrera profesional a la que llevan formándose durante toda la vida. El transcurrir del tiempo demuestra, a través del sistema competitivo existente, que dicha carrera tiene unos límites y que la promoción profesional no aporta puestos suficientes para todos en los escalafones superiores, aquí es donde la mayoría entra en contacto con la realidad del puesto de trabajo.

Nadie cree en la función del sindicato hasta que se necesita, una parte de trabajadores y trabajadoras están convencidas que pueden salvaguardar sus intereses y condiciones laborales ellos mismos, hasta que se encuentran con una situación que les perjudica o que es

Hemos sido dirigidos a lo largo de todo el ciclo educativo a obtener los mayores conocimientos necesarios para desempeñar una profesión pero no se ha formado a las personas en las relaciones laborales emparejadas a ese puesto de trabajo.

injusta, desconociendo la praxis del poder de la empresa que es superior a la del trabajador tomado de forma aislada, es en este momento cuando nace la necesidad de algún mecanismo que garantice sus derechos y el vehículo es el sindicato.

Existen modificaciones sustanciales de condiciones laborales que alteran el plan de vida de una familia como por ejemplo cambios en el sistema de remuneración y cuantía salarial, o también el horario y la distribución del tiempo de trabajo con las repercusiones conciliadoras que conlleva.

Se pueden producir diferentes situaciones laborales como la petición de excedencias voluntarias que pueden tener consecuencias desconocidas para la mayoría de las personas que se acogen a ellas, convencidos que van a poder reingresar con total tranquilidad a su puesto de trabajo una vez transcurrido el plazo, la realidad es que esa vacante puede ser cambiada en alguna función y esa plaza no puede ser

ocupada por esta misma persona teniendo que asistir a la vía judicial para reclamar ese puesto de trabajo. Los temas relativos a la salud también necesitan de cierto conocimiento sobre todo con los cambios legislativos al provocar consecuencias negativas para el trabajador al vincularse con el absentismo. Y de esta forma existen multitud de temas relacionados con la vida en el trabajo donde existe un desconocimiento absoluto en el caso de estar envuelto, por ejemplo en un traslado, una externalización o un expediente de regulación de empleo.

Cuando se tiene un problema de índole laboral a la primera instancia que se dirigen los trabajadores es al superior jerárquico y dependiendo de la voluntad de éste o del conocimiento que tenga sobre derecho laboral, que por regla general es muy escaso, te proporcionan una solución o no. Si no se está de acuerdo con la solución aportada entonces es cuando algunos de ellos se dirigen a los sindicatos. No todas las reclamaciones se elevan a RRHH por el temor que algunos trabajadores tienen de exponer su caso particular frente a la empresa. Muchos de estos derechos están recogidos en la legislación laboral, en el estatuto de los trabajadores y en el propio convenio colectivo que negocian los dos agentes sociales (empresa y sindicatos) con rango de Ley, por lo tanto les pertenecen por derecho propio.

Las exigencias y responsabilidades del puesto, las obligaciones diarias delante de un jefe y un sinfín de circunstancias que ocurren a diario y que de saber solventarlas, pueden hacer pasar una carrera profesional tortuosa a un ambiente mucho más agradable y motivador

Con el paso del tiempo y la experiencia que se va adquiriendo en el puesto de trabajo provoca que, por regla general, sean los trabajadores de edad más avanzada los que reclamen los derechos, contrastado con las cifras oficiales de los Sindicatos en cuanto al perfil de afiliación. De aquí se desprende que uno de los motivos por el que las empresas prefieran trabajadores jóvenes e ir renovando plantillas

añadido a que los trabajadores con mayor edad tienen salarios más elevados.

Conclusión:

Se debe solicitar, otra vez más, al sistema po-

Las instituciones educativas se constituyen como base fundamental dentro del proceso socializador donde los individuos están influenciados en su entorno por las dinámicas de interrelación de factores formativos tanto estructurales como personales aportando una identidad propia.

lítico español que tenga una apertura mayor en los ámbitos educativos donde va a estar implicada la ciudadanía durante muchos años de la vida de un persona y que exista un conocimiento dinámico que responda a sus demandas, esta conexión con la sociedad, algunos autores (3) a denominan tercera misión dentro de la Universidad junto con educación e investigación.

Si queremos una sociedad más justa y con mejores cuotas de bienestar hay que preparar a las generaciones venideras para la vida en el ámbito laboral, existen multitud de aspectos diarios que nos afectan como individuos y como trabajadores por eso es totalmente necesaria una educación para el trabajo. ✓

NOTAS:

- (1) Según el estudio realizado en 2015 por el banco suizo Credit Suisse elaborado con los datos de patrimonio de 4.800 millones de adultos de más de 200 países determina que el 0,7% de la población mundial acumula el 45,2% de la riqueza total y el 10% más acaudalado tiene el 88% de los activos totales.
- (2) Fuente LOGSE
- (3) Pulido San Román, A. La Universidad del Siglo XXI; Introducción y reflexiones iniciales, Aneca, Madrid 2008, pp 17-24

Seguridad Social para trabajadoras palestinas

El nuevo marco internacional de desarrollo de la Agenda 2030, con sus Objetivos 5 igualdad de género, 8 trabajo decente y crecimiento económico, y 10 reducción de las desigualdades, recientemente adoptados por la comunidad internacional, así como el nuevo marco legal en Palestina tras la adopción de la Ley de Seguridad Social para trabajadores/as del sector privado y sus familias, ofrecen una oportunidad de promover mayores cotas de igualdad para las mujeres palestinas, mejorar sus condiciones de vida mediante la promoción de trabajo decente y la protección social, y luchar contra la violencia de género.

Después de 3 años de trabajo conjunto entre el programa de la OIT “Estableciendo un sistema de seguridad social para trabajadores del sector privado” con la Autoridad Nacional Palestina, se aprobó en el 2016 la norma que insta un sistema de seguridad social para los y las trabajadoras del sector privado y sus familias en Palestina. Este nuevo marco legal en materia de Seguridad Social para el sector privado recientemente aprobado en Palestina, permite aspirar a mayores cotas de igualdad y mejorar las condiciones de vida de trabajadores y trabajadoras palestinas.

Su previsible contribución a la estabilización y crecimiento de la economía palestina es innegable, al tiempo que fortalece las instituciones palestinas, asegurando el acceso a servicios de protección social esenciales y de seguridad de ingresos de la población trabajadora. Un gran reto añadido es la adecuada implementación de la normativa que permita el efectivo disfrute del derecho de las mujeres palestinas al Trabajo Decente, Igualdad y Protección social, en un entorno sin violencia.

En el contexto más complejo, un avance en protección social

La Franja de Gaza presenta la tasa de desempleo más elevada del mundo, que alcanza un



La Franja de Gaza presenta la tasa de desempleo más elevada del mundo, que alcanza un 60% entre las mujeres.

En Cisjordania las actividades económicas afrontan muchos obstáculos. Teniendo en cuenta el agotamiento del sector público como fuente de creación de empleo, el desarrollo del sector privado es clave. Y, sin embargo, el apoyo de los donantes a Palestina ha disminuido en un 30%.

60% entre las mujeres. La situación en Cisjordania se caracteriza por un aumento de las tensiones y violencia desde Octubre de 2015, con un crecimiento económico débil, y desempleo y pobreza generalizados. Las restric-

ciones a la movilidad y acceso a las zonas con recursos (Zona C) ocasionan pérdidas a Palestina equivalentes a un 30% de su PIB. La reconstrucción en Gaza avanza muy lentamente, y se hace necesario promover una base productiva allí que permita afrontar la tasa de desempleo más elevada del mundo. En Cisjordania las actividades económicas afrontan muchos obstáculos. Teniendo en cuenta el agotamiento del sector público como fuente de creación de empleo, el desarrollo del sector privado es clave. Y, sin embargo, el apoyo de los donantes a Palestina ha disminuido en un 30%.

Pese a la extremadamente difícil situación que vive Palestina, el afán de la Autoridad Nacional Palestina, de los agentes sociales y de las organizaciones de la sociedad civil por la construcción de instituciones sólidas que fortalezcan el Estado de Derecho es innegable. Con el apoyo de la OIT, se aprobó el Programa de Trabajo Decente 2013-2016 para mejorar la gobernanza del mercado de trabajo y el ejercicio de los derechos laborales, incrementar las oportunidades de empleo y obtención de medios de subsistencia para las mujeres y los hombres palestinos, y facilitar la creación de un régimen de protección social con carácter universal.

Actualmente y gracias a la iniciativa promovida entre la OIT y la ANP “Establishing a social security system for private sector workers” entre 2013 y 2015, se ha logrado la adopción de una ley de la seguridad social para el sector privado. El desafío en este momento es su correcta implementación, la afiliación de trabajadores/as al nuevo sistema de contribuciones, para reconocimiento de sus nuevos derechos, y el seguimiento y vigilancia de organizaciones de trabajadores/as y de la sociedad civil en su aplicación.

Ante la fuga de ingresos y pérdida de recursos que Palestina necesita, la aprobación de la Ley de Seguridad Social para el sector privado, representa un gran logro. Se necesitan recursos para la protección social y seguridad social de las personas trabajadoras, y garantizar que esas personas ejercen de manera efectiva los derechos y protección para los que han pagado sus cotizaciones.

¿Cómo están las trabajadoras en el sector privado?

Las mujeres palestinas presentan las tasas más bajas de participación laboral a nivel mundial, sólo un 19.1%, frente a una tasa masculina del 71.9%. La tasa de desempleo masculina en Palestina se sitúa en el 22.5%, llegando a alcanzar el 39.2% para las mujeres. El mayor aumento de desempleo se registró en Gaza, con un 60% de las mujeres desempleadas. La mayoría de mujeres que trabajan, lo hacen en el sector informal, como la limpieza del hogar, el cuidado de niños o el sector agrícola en un contexto

Ante la fuga de ingresos y pérdida de recursos que Palestina necesita, la aprobación de la Ley de Seguridad Social para el sector privado, representa un gran logro.

familiar. Aún más dramática es la situación entre la juventud palestina, con una tasa de actividad femenina del 11.5%, frente al 56.4% de los jóvenes. Por otro lado, la tasa de desempleo de las palestinas jóvenes es del 60.8%, llegando a alcanzar en Gaza el 78.4%.

Los derechos sociales y económicos de las mujeres palestinas son vulnerados en un mercado laboral caracterizado por la escasez de oportunidades, la discriminación laboral, el agotamiento del sector público como proveedor de empleo, las esperanzas depositadas en un sector privado que debido al bloqueo y las dificultades en la movilidad, no termina de despegar, la falta de conocimiento sobre los propios derechos y la ausencia de servicios de apoyo y de defensa de los mismos. La elevada tasa de fertilidad en Palestina, junto con la escasez de servicios de apoyo públicos, repercute sobre la mujer, que asume el trabajo reproductivo. A ello se añade la escasa participación de las mujeres palestinas en la toma de decisiones sobre las políticas sociales, laborales y económicas que les afectan.

En el sector privado trabajadores y trabaja-

doras palestinas sufren el bajo nivel de implementación de la legislación laboral vigente. En torno al 80% de las personas trabajadoras se ven privadas de sus derechos laborales más básicos, como la indemnización por despido, la baja por enfermedad o el permiso por maternidad. Un reto importante es asegurar una correcta implementación de la nueva ley en seguridad social, y la canalización de los ingresos de las contribuciones en efectivas mejoras de las condiciones de vida de los y las trabajadoras.

Las trabajadoras palestinas del sector privado tanto de Gaza como de Cisjordania, en particular en los sectores de guarderías, cuidado de niños, centros de día, cuidado de hogar, educación, salud y sector textil, se enfrentan a condiciones laborales precarias en función de su temporalidad y parcialidad. La mejora de las condiciones laborales, de sus ingresos, de su protección social y su empoderamiento, es un gran reto.

La mayor parte de estas trabajadoras no se encuentran organizadas colectivamente, desconocen sus derechos, o tienen miedo a ejercerlos por posibles condenas sociales. La labor informativa, la provisión de servicios de asesoría y defensa legal, en condiciones discretas y seguras, son claves para una reparación de aquellos derechos que hayan sido vulnerados. La sensibilización sobre violencia de género en el ámbito laboral, dirigida a todo el entorno laboral (empleadores, compañeros de trabajo y trabajadoras) es clave para lograr reducir y prevenir los casos de violencia que desincentivan la participación de las mujeres en el mundo laboral, y suponen una de las muestras de discriminación más flagrantes y lesivas para la dignidad de las trabajadoras.

Es necesario dotar a las trabajadoras palestinas de las herramientas necesarias a través de la sensibilización, formación y asesoría legal, promoviendo su acercamiento a las organizaciones de trabajadores/as, para que sus necesidades sean tenidas en cuenta. Las estructuras sindicales son las que contribuyen a garantizar que se respeten y amplíen sus derechos. La participación de las mujeres en ellas es esencial en la reivindicación y cumplimiento de sus derechos.



La mayoría de mujeres que trabajan, lo hacen en el sector informal, como la limpieza del hogar, el cuidado de niños o el sector agrícola en un contexto familiar.

La elevada tasa de fertilidad en Palestina, junto con la escasez de servicios de apoyo públicos, repercute sobre la mujer, que asume el trabajo reproductivo.

Contenidos consensuados tras la presión de organizaciones sindicales y sociales

La ley tomó forma final en septiembre de 2016, después de un primer borrador de abril, muy contestado por las organizaciones sindicales y de la sociedad civil. Tras un proceso de revisión de la normativa, se incorporaron propuestas que surgieron de la plataforma “Campaña Nacional por la Seguridad Social”, de sindicatos, del sector privado, de economistas y de expertos legales. Entre ellas:

- reducción de la cotización al fondo de seguridad social por parte de trabajadores y trabajadoras del 7.5% al 7% de su salario, y aumento del 8.5% al 10% para la cotización de empleadores,
- incremento de la pensión mínima del 50% al 75% del salario mínimo interprofesional (alrededor de 380 euros),
- incorporación de cobertura estatal de po-

y compensación familiar.

La norma prevé la constitución de un Comité de Dirección tripartito, con 5 representantes del gobierno, 5 de las personas trabajadoras, 5 de empleadores, y 2 personas expertas en asuntos financieros y en administración pública. Este comité trabajará estrechamente con la OIT, y otros países vecinos y donantes que apoyarán la implementación efectiva de la norma, y promoverán intercambios con personas expertas en seguridad social.

Las estructuras sindicales son las que contribuyen a garantizar que se respeten y amplíen sus derechos. La participación de las mujeres en ellas es esencial en la reivindicación y cumplimiento de sus derechos.

¿Cómo afectará a las mujeres trabajadoras?

La implementación efectiva del nuevo marco legal permitirá mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras palestinas, así como la reducción del nivel de pobreza en sus hogares. El conocimiento de sus derechos, de los mecanismos a su disposición para la defensa de los mismos, y la mejora de sus condiciones laborales, conducen a un progresivo empoderamiento intelectual y económico de las trabajadoras.

Un mayor nivel de participación en la vida pública, del mundo laboral, y sindical o en otro tipo de organizaciones de la sociedad civil, también puede verse favorecido por una protección social adecuada de las trabajadoras palestinas. ✓

sibles déficits en el fondo de seguridad social,

- reducción de 6 meses a 3 para poder disfrutar del permiso de maternidad una vez las trabajadoras se incorporen al fondo de seguridad social.

El sistema cubre la pensión de jubilación (fijada a partir de los 60 años), invalidez y fallecimiento; accidentes y lesiones laborales; maternidad; enfermedad; seguro de salud; desempleo
